

CAPÍTULO V

Casos de estudio

Comunidades de enfoque para el análisis

En este capítulo, se aborda cada uno de los casos de estudio, es decir, cada una de las comunidades, de forma individual. La parte inicial se abre con un preámbulo introductorio en el que se cita una o varias estrofas para ilustrar la creación lírica comunitaria en relación a las confrontaciones ocasionadas por los cultivos de palma de aceite. El propósito es analizar en las letras la construcción discursiva y temática que hacen las comunidades como consecuencia de la usurpación de las tierras, el desplazamiento y el despojo, que no solo se da a nivel del capital material, representado a través de las hectáreas de tierra, sino que ocasiona un resquebrajamiento de los bienes culturales que han cultivado ancestralmente las comunidades. Es de vital importancia reconocer que desde el lenguaje de las comunidades, la naturaleza y su diversidad no representan solamente recursos, sino, sobre todo, representan bienes comunitarios. De ahí que el valor que se les otorga no está en relación con la acumulación. En este sentido es útil el concepto del intercambio que Foucault (2010) propone, pues considera que los análisis de los utilitaristas y los fisiócratas se acercan y son complementarios cuando se trata de asignar un valor: “Los unos se preguntan en

qué condiciones —y a qué precio— puede un bien convertirse en un valor dentro de un sistema de intercambios; los otros, en qué condiciones puede transformarse un juicio de apreciación en un precio dentro de este mismo sistema de intercambios” (Foucault 2010: 213). Los juicios de apreciación sobre la tierra en términos de necesidad y utilidad son dos aspectos fundamentales que se revelan tanto en el discurso lírico de las composiciones como en las acciones emprendidas por las comunidades.

Después de ilustrar la lírica musical, se analizan los diferentes factores contextuales que han dado lugar a las tensiones entre comunidades e industria palmera. En esta sección se elabora un diagnóstico del conflicto: cronología, actores, temas, intereses, motivaciones y desarrollo de las disputas, entre otros. A efectos metodológicos se utiliza el modelo de análisis propuesto por Grundmann y Stahl (2002), el cual integra diferentes aspectos que contribuyen a determinar las especificidades que caracterizan cada uno de los casos. Además, este instrumento de valoración tiene como propósito central buscar los elementos *invisibles*¹ que no se pueden detectar desde la observación exclusiva en un solo plano. Estos factores también se pueden rastrear a través del repertorio sociocultural almacenado en los cantos, en donde se combinan diferentes niveles narrativos que están representados en el texto lírico.

1. Johan Galtung (1998) se refiere a los *factores* invisibles latentes en los conflictos. En este estudio, parte de esos factores invisibles se examinan a través de la creación lírica.



9. Instrumentos de diagnóstico y análisis

Fuente: modelo tomado de Grundmann y Stahl (2002:118)

(*) Modificado por la autora

Comunidad de Las Pavas

Diversas organizaciones de acompañamiento a las comunidades rurales coinciden en que la de Las Pavas representa el caso emblemático de tierras en la actualidad en Colombia. En el informe presentado por La Clínica Jurídica de Derecho y Territorio de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Javeriana considera, además, que es un “caso difícil” no solo en términos jurídicos, sino que “podía servir de base para el diseño de una dogmática jurídica para el proceso de restitución de tierras” (4) en Colombia.

Las imágenes que aparecen a continuación ilustran el trabajo y los anhelos comunitarios. En la foto de la izquierda aparece una de las consignas que suele ambientar la entrada de la hacienda de donde han sido desplazados los paveros. La mayor parte de la hacienda está invadida por los monocultivos de la empresa palmera. En la otra parte que aún no ha sido ocupada es donde se asientan algunos integrantes de la

comunidad, que son parte de la Asociación de Campesinos de Buenos Aires (ASOCAB). En la imagen de la derecha, se encuentra el logo que ha adoptado la comunidad tras haber iniciado su proceso de nuevo retorno: “Regresando a la tierra prometida”.



10. Comunidad Las Pavas

Fuente: archivo propio de la autora, visita al terreno, febrero de 2012

Fuente: página virtual Retorno a Las Pavas

(<<https://www.retornoalaspavas.wordpress.com/>>)

MÚSICA Y TERRITORIO

Desarraigo y retorno

El desarraigo marca una ruptura abrupta e involuntaria con el presente, es decir, con la existencia de una contemporaneidad que se retroalimenta de experiencias, convicciones y rituales conectados con las raíces de la tradición. Una de las primeras premisas que se manifiesta

en los cantos es la relación entre bienes naturales y ser humano. El valor fundamental del sentido de pertenencia en las composiciones de esta comunidad reside en la máxima “El campesinado pertenece a la tierra, así como la tierra pertenece al campesino”. Esa noción de pertenencia se fundamenta en la racionalidad que se explicó en el segundo capítulo y contiene en su significado una dualidad conceptual formada por los principios de reciprocidad y complementariedad, a partir de los cuales se construye una idea central sobre la necesidad del retorno. La prioridad de la subsistencia representa lo más inmediato, pero está conectada con el cuidado de valores culturales, la organización cultural y social que se adapta y respeta los ciclos naturales, las interacciones con los mundos espirituales y demás fundamentos de la subjetividad campesina.

La noción de pertenencia se ubica en un orden arquetípico y fundacional del origen mítico, que es expresado en los cantos, en lo que me detendré en detalle más adelante. Existe una correlación entre la naturaleza y el campesinado, no como idea romántica, sino como uno de los juicios sobre los que se funda la existencia misma, así como también las lógicas de organización social, política y económica de los habitantes rurales. No solo las comunidades desplazadas en Colombia se pronuncian sobre la soberanía territorial y acuífera, los procesos de migración forzada se están viviendo en muchas otras partes del hemisferio sur. En Malasia e Indonesia también se puede identificar una resistencia por la usurpación de territorios campesinos en favor de la industria palmera, como se documentó en el capítulo anterior.

La producción del CD *Les voy a cantar la historia*, de la comunidad de Las Pavas, retrata en su creación musical el fenómeno del desplazamiento y resalta las acciones comunitarias por el retorno, el cual construirá el programa lírico de los cantos, como lo vemos en lo que expresa Etni Torres, cantautor de la comunidad, en esta estrofa:

Llegó la hora de regresar a mi tierra
Donde pienso plasmar mis proyectos
De donde nos sacaron a precio de guerra
Y nos humillaron en aquellos tiempos.
(Etni Torres, “Llegó la hora”)

Retomemos la idea del retorno con relación a un concepto fundacional mencionado antes. El deseo de retornar, en el caso específico del desplazado, no solamente está relacionado con la conexión natural y la necesidad biológica de la tierra como dadora de vida, sino que expresa la necesidad de “plasmear [sus] proyectos”, sociales, económicos y políticos.

La expulsión como eje central desencadena dos motivos que se encuentran descritos en las composiciones: por un lado, el proyecto fundamental en la noción de retorno, porque se vincula al concepto de lo utópico-alcanzable, y, por otro, la modificación del *statu quo*. Es importante y necesario reiterar que estas composiciones se gestan dentro del desplazamiento forzado, ocurrido en espacios de alta tensión y enfrentamientos armados, por ello, la relación de pertenencia y filiación presente en la lírica comunitaria tiene componentes diferentes de los que pudiera tener una composición lírica proveniente de un contexto de migración no forzada. En realidad, los flujos migratorios voluntarios, que debaten varios de los representantes de los estudios culturales, tienen otra caracterización. La alusión a la expulsión —forzada— se aprecia en la expresión “nos sacaron a precio de guerra”. Esta frase no solo hace referencia a la situación singular de esta comunidad, sino que ilustra el fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia dentro del marco de una estrategia de *guerra*, concebida en términos de valor monetario. Respecto a la situación de la migración involuntaria Ibáñez (2008), Fajardo (2002) y otros expertos consideran que la relación entre conflicto y desplazamiento no es una relación de causa y efecto respectivamente, sino que en el caso colombiano se da de manera inversa: se crea el desplazamiento forzado para dar lugar al conflicto y así tener el control de la tierra.² Incluso la frase “precio de guerra”, escrita por Etni, cantautor pavelo, confirma lo que estos investigadores sugieren sobre la relación inversa al producirse los desplazamientos forzados como estrategia.

El último verso de la estrofa antes citada expresa un mecanismo de interacción entre los campesinos y los expulsos. La “humillación” como acción de degradación y desprecio empieza a dar cuenta de las relaciones de poder que marcan la disputa, y este aspecto es reiterativo

2. Un excelente estudio sobre la evolución del desplazamiento forzado se puede consultar en César Rodríguez Garavito (2010).

en varios cantos. La asimetría en las relaciones de poder enfrenta al campesino a la búsqueda de instrumentos de sobrevivencia. Uno de esos elementos, inherentes a su entorno cultural y que le permite explicarse su situación de desplazado, se representa a través de la figura de lo sagrado. No se trata solo de retornar, sino de poder hacerlo para vincularse esencialmente a lo vital e integrarse a lo mítico-original, como se recoge en el siguiente fragmento del canto:

Primera estrofa

Me puse a contemplar los Dioses
 Con ese Dios tan grande que es el de
 Israel
 Allí yo pude comprender
 Que él que tiene la fuerza y también
 tiene la gloria
 Es el que profesa Eliud y Misael

Tercera estrofa

Mi Cristo está cumpliendo la promesa
 Porque de la tierra, él es dueño también
 Aunque estas palmeras tengan mucha
 fuerza
 Pero no tienen más fuerza
 Que el Dios de Israel.

(Edwin Torres, "Los dioses de la tierra")

Significados de lo sagrado

En esta y muchas otras composiciones se observa que, con frecuencia, se integran los nombres propios de los miembros de la comunidad, como aparece en el primer fragmento de la primera estrofa. Mencionar en el canto a Eliud y a Misael, dos líderes de la Asociación de Campesinos de Buenos Aires (ASOCAB), es una estrategia discursiva empleada para reafirmar en el relato lírico el profundo significado que tiene la filiación comunitaria para dicha asociación. Estas dos personalidades profesan confesiones religiosas diferentes, y, aunque eso podría representar un obstáculo, no lo es, por el contrario, este hecho se convierte en una fuente de mayor vinculación para la acción pública de la colectividad.

Por otra parte, se representa un poder que esos personajes reciben a través de su acervo religioso, lo que se expresa como una conexión entre quien tiene la *fuerza* y la *gloria*, que en el canto es *Dios*, y los personajes que están en el compromiso de mostrarse como testimonio y portan esos mismos atributos. Pero el tema de la fuerza y el poder no se expresa exclusivamente en un dominio supranatural y humano, y

este es uno de los aspectos que resulta más interesante en la construcción cognitiva y perceptiva de la lírica campesina. Se trata de un poder expresado por la naturaleza, en el que esta es partícipe del mensaje del mundo espiritual. Entonces, en este sentido, la fuerza de la naturaleza no es solamente una percepción sensorial que se manifiesta a través de la degradación material, sino que se instaura como conocimiento entre dos entidades: una humana, el campesino, y otra no humana, la naturaleza. El conocimiento se inscribe en la experiencia plena de relación actancial expresada en “yo pude comprender”. Ahora tenemos una tríada —conocimiento, fuerza y poder— que se interconecta de una forma especial y que relaciona a los dos actantes o personajes de los cantos, pero siempre se inserta dentro de un dador o creador de quien emana ese poder. Por ello, el poder se muestra como un estímulo de acciones armónicas o como una energía que sacude y castiga.

En el pasaje de las estrofas antes citadas, no hay amonestación, pero más adelante en otros fragmentos, se manifiesta un antagonismo de poderes, como se observa en la segunda estrofa. Allí se aprecia también cómo la fuerza de la divinidad tiene mayor alcance y su poderío se contrapone a la fuerza de la planta de palma de aceite, que a su vez se compara con la industria palmera. El término *las palmeras* puede tener una doble connotación: por un lado, se reconstruye como una metáfora que representa la incursión del negocio industrial y, por el otro, la planta misma, cuyo monocultivo ha invadido los territorios comunitarios.

El tema del campesino- tierra es recurrente como motivo de la composición en diferentes estilos musicales. Jorge Artel (2002), un poeta de antaño, consigna en sus versos la búsqueda campesina por el asentamiento. Sus versos están inspirados en las sabanas del Sinú, en el departamento de Córdoba (la misma Región Atlántica en la que se encuentra ubicada la comunidad de Las Pavas), y consignan el éxodo de campesinos a finales del siglo XIX tras haber sido expulsados por franceses y norteamericanos, que habían llegado para establecer enclaves y plantaciones de cacao con fines de exportación, como se observa en el siguiente fragmento:

¿Adónde va el pensamiento
Por tres calles solitarias,

Desde la tienda del pueblo?
 ¿A la orilla desolada?
 Acaso tras el cansancio
 Que sobre el río bogaba,
 En pos del alto Sinú
 Como en pos de una esperanza.
 (Jorge Artel, “Asombro jubiloso del Sinú”).³

La poesía de Artel y los cantos de la comunidad de Las Pavas coinciden en retratar la experiencia del habitante rural a través de la trashumancia, ámbito en el que se articula la relación campesino-tierra. Esta dualidad ha estado presente en la narrativa rural y persiste aún en la tradición lírica. Sin embargo, existe una diferencia en la construcción discursiva: en la lírica y la narrativa oral campesina contemporánea, la fuerza ilocutiva de la reclamación revela la inequidad sistémica. No solo se expresa un lamento, sino que se construye la afirmación sobre la necesidad de transformación estructural. El matiz comunitario se manifiesta e insiste en contrarrestar los mecanismos que sostienen las estructuras señoriales, manteniendo relaciones de tierra-jornalero, tierra-arrendatario y tierra-peón, entre otras. De acuerdo con los planteamientos de Fals Borda (2009), lo que se dio a finales del siglo XVIII fue “una transición de las relaciones sociales de producción coloniales (señoriales, esclavistas) a las capitalistas” (68).⁴ En la lírica reciente aparece de forma más pronunciada un tono crítico, pero, a su vez, se incluye en la construcción discursiva el quehacer político y la inclusión sociopolítica como derroteros para la transformación; concretamente, se expresa un claro rechazo a la exclusión y el despojo territorial.

En las tres estrofas presentadas previamente encontramos una relación de fuerzas triangular entre *campesino-palmera* (agroindustria)-*Dios* en la que existen alianzas y disputas. En el lenguaje del manejo del conflicto, el término *alianza* es importante para poder referirse también a la negociación. Más adelante veremos en qué consisten las alianzas

3. Citado por Fals Borda (2009: 82).

4. Mecanismos como la libertad de vientre, la matrícula, el concierto remunerado y el concierto forzoso, entre otros, fomentaron la dependencia y la desigualdad. Para mayor información, consultar Fals Borda (2009).

y qué papel juegan en el marco de la transformación del conflicto. En el contenido lírico que presenta el fragmento citado, esa alianza se refiere a la idea judeocristiana de la tierra prometida: Dios establece una alianza con el pueblo. Sin embargo, esa fuerza divina no actúa por sí sola. Aunque en el canto no se exprese explícitamente, profesar, lo que hacen Eliud y Misael, líderes de la comunidad, es justamente poner en práctica ese vínculo entre el campesino y esa instancia superior, Dios, que los impulsa a continuar la lucha por la tierra prometida.

Si vemos detenidamente la construcción del relato en los cantos, su retórica recurre poco al uso de las metáforas, el discurso está constituido en su mayoría por figuras simbólicas que se ocupan de entregar al oyente un sentido y un significado que va más allá de la semejanza. Los símbolos se convierten en agentes que reviven atributos de lo sagrado, especialmente en lo relacionado a lo mítico-poderoso. Como lo plantea Ricoeur (2011), “los símbolos tienen raíces. Los símbolos nos hunden en la sombreada experiencia de lo que es poderoso” (82). En los cantos la noción de ‘tierra’ aparece como un símbolo que contiene —como lo llama Ricoeur— un “excedente de sentido”, que está relacionado con la idea fundacional del origen, tanto del inicio como del final que vuelve al origen. En ese sentido, la tierra como símbolo en el texto lírico recrea nuevamente esa proposición de experiencia sagrada que conecta la experiencia campesina con un carácter preverbal. No se trata de un enlace metafórico que apela a la lógica semántica, sino de un discurso que trasciende la lógica lingüística y se instaura en la simbología de lo sagrado. Adicionalmente, a través de la tierra como símbolo se expresa el resultado de una significación intersubjetiva que no solo ha tenido lugar en las comunidades en cuestión, sino en la diacronía campesina colombiana y latinoamericana.

Simbolismos

El simbolismo de lo sagrado se representa en la figura de la tierra, no como instancia suprema, sino como parte fundamental del engranaje de un todo. En las entrevistas realizadas durante mi visita a las comunidades, se pudo constatar que, para la mayoría de los campesinos

desplazados, la tierra significa el todo: aun cuando en las composiciones se representa como un agente natural y mediador entre un poder supranatural, los pobladores rurales le atribuyen esa razón absoluta de su existencia. El nivel de integración campesino-tierra genera vínculos de filiación casi únicos entre ellos, de tal manera que se recrea una dialéctica complementaria en la que estos dos agentes se retroalimentan entre sí, casi hasta llegar a ser idénticos. La reivindicación de esa identificación se expresa en la necesidad que reclaman los campesinos de poseer sus tierras y de que esos reconocimientos estén respaldados por procesos legítimos y de legalización de títulos de propiedad. La situación actual de muchas comunidades campesinas es justamente el limbo de la no titulación de sus territorios, lo que les impide ejercer la autodeterminación territorial y tener plenos derechos sobre los terrenos. Muy a su pesar, permanece viva la esperanza del campesino por una situación mejor. La posibilidad de obtener la propiedad legal sobre los territorios en los que han trabajado y habitado por mucho tiempo alienta su lucha cotidiana y la realización de sus proyectos en un futuro próximo, como lo ilustra este canto:

Pero yo no me preocupo
Porque sé que un día es mañana
Viene la peste cogollera
Para la palma africana
Como yo no tengo fuerza
Para hacer una venganza
Se la dejo a Dios del cielo
Que es el dueño de mi alma.
(Edwin Torres, "Algún día es mañana")

En la representación simbólica están contenidas dos posibilidades del poder natural: la tierra, en su comprensión mayor, naturaleza, como dadora y portadora de vida, pero también con un poder punitivo; es decir, que es la naturaleza en su papel de agente quien recibe la facultad de sancionar, como se relata en la estrofa anterior, sobre la peste cogollera, enfermedad que le cae a la palma africana y que atacó duramente los sembrados del Chocó, acabando con gran parte de las plantaciones. Estas dos manifestaciones de la fuerza y el poder son cruciales al tratar de entender qué conceptos guían los procesos de interacción de las comunidades en

conflicto por la tierra. En esta simbología se asume la sanción como parte del poderío natural que se vuelve cómplice del campesino desplazado. En otras palabras, estaríamos refiriéndonos a la venganza como mecanismo de interacción, pero aquí se trata de un resarcimiento que procede de un poder superior y emana desde lo sagrado. La misma acción de retornar y la reterritorialización material de las comunidades desplazadas adquiere en algunas composiciones un matiz de vindicación. Esto significa que el poder sobrenatural que se manifiesta en las entidades naturales se interpreta como una complicidad que surge de esa unión de binarios campesino-tierra. La naturaleza convoca, favorece y anima la lucha campesina.

Las comunidades campesinas contempladas en este estudio no le atribuyen a *la tierra* un estatus de deidad, no establecen una relación transcendental con la materia natural. Este aspecto se constituye como una de las diferencias esenciales respecto a la construcción conceptual entre los agentes naturales y los agentes humanos, pues muchas comunidades indígenas sacralizan y reconocen como deidades a entidades naturales —o que están habitadas por espíritus o dioses— como las montañas, los ríos, la tierra y otros elementos de la naturaleza.

Esta introducción sobre las composiciones líricas de la comunidad Las Pavas ilustra cómo en el potencial figurativo de los pasajes presentados se consignan algunas de las temáticas de confrontación entre el campesinado y la agroindustria. A continuación, veremos aspectos sobre el contexto ambiental, social y político de la zona donde se ubica la comunidad para poder comprender mejor las características contextuales en las que emerge el conflicto. Con apoyo del esquema propuesto al inicio, se hace un diagnóstico del contexto de las disputas en torno a la producción de palma de aceite en el territorio de Las Pavas.

CONTEXTO LOCAL Y CONFLICTO

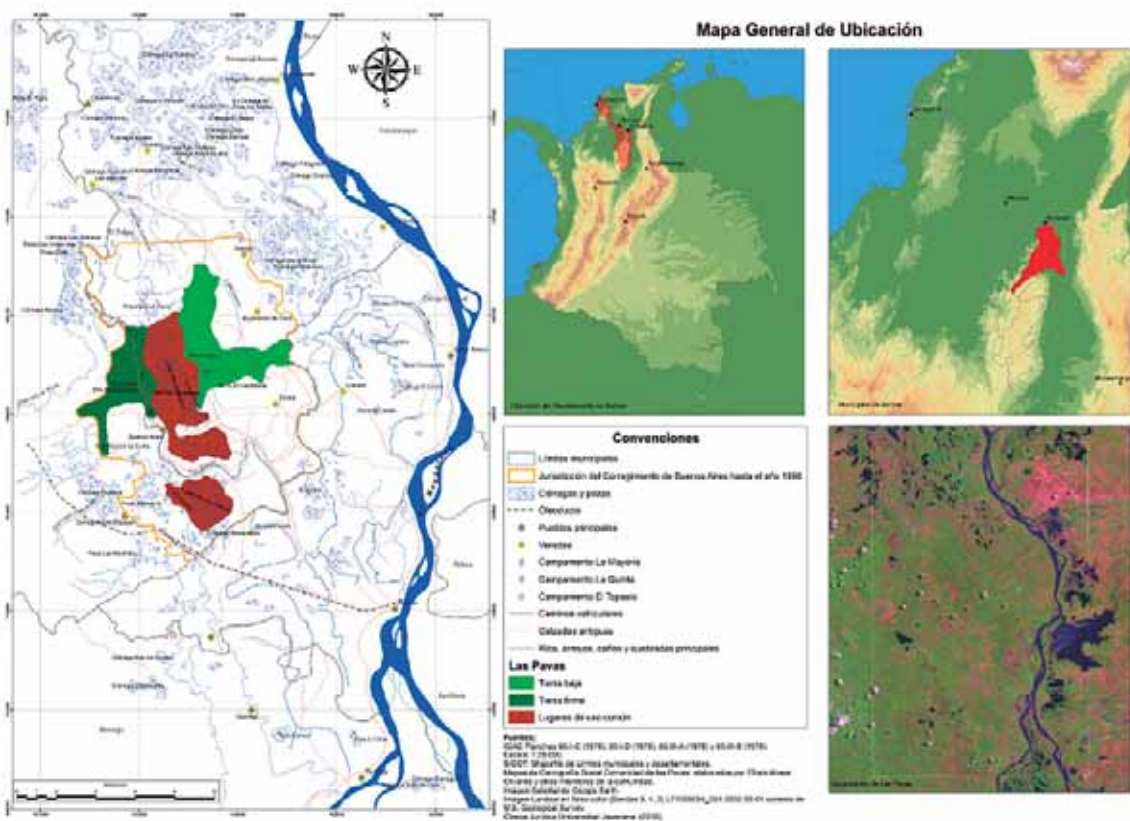
Contexto histórico

Las Pavas es quizá uno de los casos de conflicto por tierras en Colombia que ha tenido mayor difusión tanto a nivel nacional como internacional. Este proceso lleva más de una década sin ser resuelto por

las instituciones pertinentes. En el tiempo que se culmina este escrito, se publicó el auto del 25 de agosto de 2017 para resolver la solicitud de medidas cautelares que había solicitado ASOCAB. En ese documento se confirma que los actos de extinción de dominio se encuentran en firme y tienen plena ejecutoriedad. Asimismo, se le reconoce la función administrativa del caso a la Agencia Nacional de Tierras.

La finca Las Pavas está ubicada en el municipio de San Martín de Loba, departamento de Bolívar. De acuerdo con Shawn Van (s. p.), al territorio de San Martín de Loba llegaron los mormones a inicios del siglo xx para trabajar en agricultura, ganadería y minería. Tiene una extensión de 2.842 hectáreas y se compone de una agregación territorial conformada a mediados de la década de los sesenta en la que se distinguen cuatro predios: Si Dios Quiere (42 ha), No Te Canses (473 ha), Peñaloza (198 ha) y Las Pavas (471 ha). Esta comunidad desarrolla uno de los procesos más admirables de construcción de paz desde hace más de quince años y ha seguido pasos muy consecuentes en el contexto comunitario por la reivindicación del territorio. La comunidad, y, en representación suya, la Asociación de Campesinos de Buenos Aires (ASOCAB), se ha enfrentado a procesos legales que les han costado serias amenazas a sus miembros, amenazas que provienen de diversos actores, tanto grupos armados como otros, no armados. En ese proceso, el acontecimiento más reciente tiene que ver con la detención el 10 de noviembre del 2016 de un hombre de los grupos paramilitares que “dirigió la expulsión y desplazamiento de la comunidad de La Pavas en el año 2003”.⁵ Este mapa de la hacienda Las Pavas fue realizado por la Clínica Jurídica sobre Derecho y Territorio de la Pontificia Universidad Javeriana gracias a la información de Efraín Alvear Olivares, uno de los cantautores y miembro de la comunidad:

5. El artículo, que se reveló justo el 10 de noviembre de 2016, confirma esa información. Se puede consultar en el diario *Vanguardia*: <<http://www.vanguardia.com/colombia/379476-capturan-a-alias-rapidito-por-el-desplazamiento-de-123-familias-de-las-pavas>>.



11. Ubicación geográfica: comunidad Las Pavas

Fuente: página virtual Retorno a Las Pavas

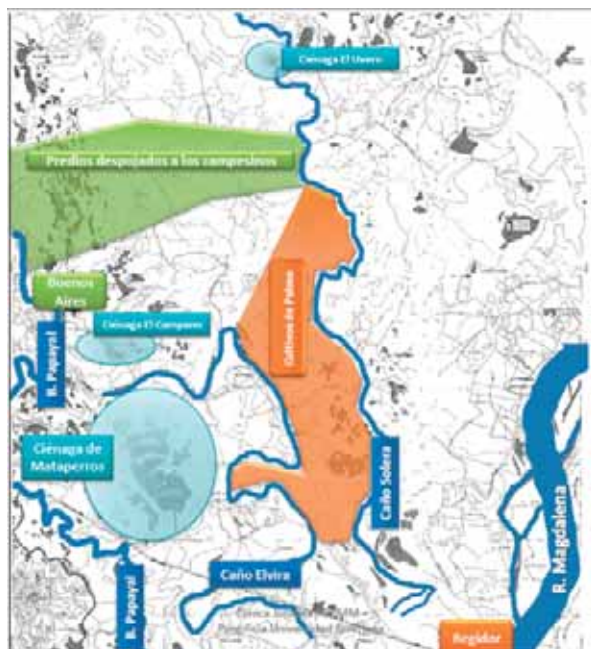
Tomado de Clínica Jurídica sobre Derecho y Territorio
(Pontificia Universidad Javeriana)

La redistribución de tierras se remonta a la década de los años veinte, época en la cual los habitantes del corregimiento de Buenos Aires vivían de las actividades pesquera y maderera principalmente. El flujo de migraciones que se origina en el interior de los departamentos de la región, en especial del de Sucre, modificó la ocupación de los pobladores, así que la actividad agrícola y la ganadera se convirtieron en actividades fundamentales para los habitantes de esa región. La producción agrícola se concentra en el cultivo de productos tradicionales de *pancoger*⁶ como la yuca, el plátano, la batata, el arroz y el maíz. Los habitantes de estas zonas han mantenido una *cultura anfibia*, en tanto que son habitantes ribereños y agricultores a la vez. En noviembre de 2013, la comunidad Las Pavas fue galardonada con el premio Nacional de Paz que otorgan el diario *El Tiempo*, Caracol Radio, Caracol Televisión, Proantioquia, FESCOL y el PNUD.

Características ambientales de la región

La hacienda Las Pavas está ubicada en la depresión Momposina, una de las áreas de mayor riqueza hídrica en el país. Geográficamente está situada en la isla de Papayal, que se compone de dos brazos: Río Viejo y Río Morales, procedentes del río Magdalena. Esta zona es una de las más cenagosas de la nación y está conformada por tres islas: la isla de Papayal, la isla de Mompox y la isla de Morales. En toda la depresión Momposina abundan caños, ciénagas y pantanos, que están interconectados entre sí y comparten torrentes hídricos con los tres ríos que atraviesan la región: Magdalena, Cauca y San Jorge.

6. Se llaman productos *pancoger* a los alimentos cultivados tradicionalmente por las comunidades campesinas y que forman parte de su cultura alimentaria.



12. Cuerpos de agua de la región y los cultivos de palma
 Fuente: Clínica Jurídica sobre Derecho y Territorio
 (Pontificia Universidad Javeriana)

De acuerdo con un informe realizado por la Comisión Independiente que fue contratada por Body-Shop y Christian Aid para analizar las disputas por tierras en el caso de la hacienda Las Pavas (Vargas *et al.* 2010), Bolívar es el departamento con mayor número de humedales⁷ si se toma el conjunto de los departamentos del país. Tiene seiscientos cuarenta y cinco ciénagas con nombre, lo cual corresponde al 34% de las ciénagas plenamente identificadas de todo el país (mil novecientas).⁸ Su localización en la parte sur del departamento de Bolívar hace que sea un área importante de flujo hídrico, ya que está justamente en la parte baja del río Magdalena. Su conformación sistémica ambiental es muy variada debido a la riqueza mineral de los suelos, la abundante cuenca hidrográfica y la gran diversidad de flora y fauna. Estos atributos ecológicos son de categórica importancia porque convierten a esa región en una zona estratégica para la sostenibilidad del ecosistema regional. De acuerdo con los especialistas, en esa área se producen importantes procesos hidrológicos, de filtración y almacenamiento del agua, así como la reproducción de diferentes especies. Además, la gran diversidad que posee la región proporciona un aporte esencial para la formación de nutrientes y sedimentos que actúan contra la contaminación del río. Adicionalmente, tiene funciones reguladoras para evitar inundaciones y mitigar la contaminación por el carbono; también contribuye a la formación de su microclima. En otras palabras, la hacienda Las Pavas se encuentra en una zona vital para proteger al ecosistema y aportar en términos de sostenibilidad medioambiental al equilibrio del entorno regional.

De acuerdo a estas especificidades regionales, el agua (más que la tierra) es un elemento esencial para la convivencia de la flora y la fauna,

-
7. En un estudio sobre los humedales en Colombia publicado en el año 2015 por el Instituto Humboldt, se hace una evaluación de sus beneficios, incluyendo la identidad cultural y el sentido de pertenencia que representan. En todas las áreas estudiadas, los resultados muestran una importancia muy alta en la matriz de valores (Jaramillo Villa, Cortés-Duque y Flórez-Ayala 2015: 26).
 8. Estas cubren una superficie de 113.736 m² y 3.549 ciénagas sin nombre, correspondientes al 26,6% sin identificar de todo el país (13.334), las cuales cubren una superficie superior a los 35.000 m². La depresión Momposina es la parte de mayor concentración de ciénagas, alcanzando el 80% del área (Vargas *et al.* 2010: 21).

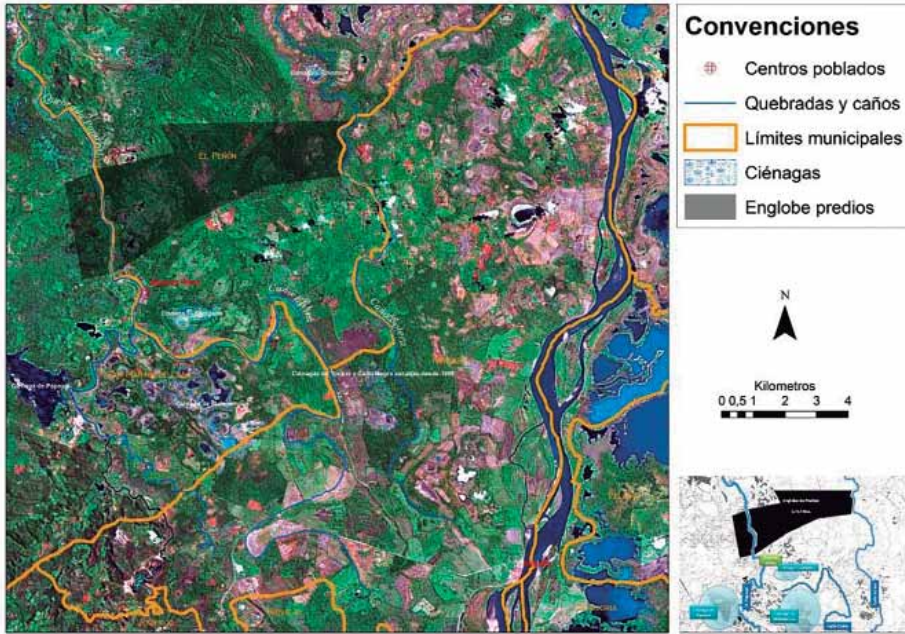
para las actividades agrícolas y para la misma autorregulación del ecosistema. La estructura hídrica determina el funcionamiento de otras actividades como el sembrado y la pesca artesanal. La isla se encuentra en un perímetro territorial en el cual convergen varios departamentos,⁹ lo que hace de ella un lugar estratégico para el intercambio económico. La composición boscosa es también fundamental en la isla del Papaal: de acuerdo a las estimaciones realizadas por el mismo informe mencionado anteriormente, es una zona catalogada como un bosque secundario, y en las extensiones de la hacienda Las Pavas se encuentra el 30% de su extensión total, de 500 ha. En otro estudio realizado en el 2008, citado en el informe elaborado por Soler y León (2009),¹⁰ los bosques secundarios son zonas escasas de encontrar, caracterizadas por su alta capacidad de transformación y que actúan como bancos genéticos *in situ* con una función altamente reguladora. Otro aspecto de la composición ecológica de estos bosques son las zonas de rastrojo: los humedales y la vegetación lacustre son primordiales para la preservación de las funciones reguladoras que se articulan en ese ecosistema regional. De acuerdo con normas establecidas en el Convenio RAMSAR,¹¹ los humedales son espacios de dominio público y, por su gran importancia en la constitución sistémica ambiental, deben ser zonas sumamente protegidas y conservadas.¹²

9. Los límites son los siguientes: hacia el norte, el municipio El Banco, correspondiente al departamento de Magdalena; al oriente, Tamalameque, en el departamento de Cesar, y, al occidente, San Martín de Loba, ubicada en el departamento de Bolívar.

10. Evaluación Ambiental Estratégica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el Instituto de Biodiversidad.

11. La Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971) —llamada Convención de Ramsar— es un tratado intergubernamental en el que se consagran los compromisos contraídos por sus países miembros para mantener las características ecológicas de sus Humedales de Importancia Internacional y planificar su uso racional y sostenible.

12. El informe sobre impactos ambientales de la expansión de la palma aceitera en el Magdalena Medio, elaborado en 2009, describe de manera detallada las afectaciones en los ecosistemas en el caso de Las Pavas.



13. Mapa detallado de las características geográficas de Las Pavas
Fuente: página virtual Retorno a Las Pavas. Tomado de Clínica Jurídica
sobre Derecho y Territorio (Pontificia Universidad Javeriana)

Cronología del conflicto

En los años cuarenta los terrenos de la hacienda Las Pavas fueron poblados por campesinos que procedían de la región norte de la depresión Momposina. A finales de la década de los setenta, la instancia gubernamental que se ocupaba de los asuntos agrícolas, el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), llevó a cabo un proceso de adjudicación de terrenos baldíos cuyos instrumentos de implementación no fueron eficaces en el establecimiento de contratos, sino que produjeron el efecto contrario. Las tierras fueron adquiridas por personas ajenas a la comunidad, quienes las destinaron al pastoreo de ganado vacuno. De acuerdo con el informe final sobre Derecho y

Territorio de 2015, “entre 1966 y 1969, en desarrollo de la ley 135 de 1961, el INCORA titula a pequeños ganaderos foráneos un total de 1.184 hectáreas de predios baldíos” (Clínica Jurídica: 5). No están claros los procedimientos realizados ni sobre el manejo del proceso, así como tampoco por qué razones los cuatro predios nombrados anteriormente (Si Dios Quiere, No Te Canses, Peñaloza y Las Pavas) terminaron siendo propiedad de Jesús Emilio Escobar en la década de los ochenta. Según diversas fuentes, esta persona, considerada el testaferro de Pablo Escobar, permaneció en los predios y dispuso la vocación del terreno para la ganadería.

Se impuso entonces la ganadería extensiva en la zona de 1983 a 1993. De acuerdo con la cronología que se presenta en la página virtual que narra la historia de la comunidad, el aparente propietario de la finca unificó los cuatro predios y compró mejoras en predios vecinos. Posteriormente, la isla del Papayal, la zona que rodea los predios, empezó a convertirse en zona de influencia de la guerrilla Ejército de Liberación Nacional (ELN). En los inicios de los años noventa, el entonces propietario abandona los predios de Las Pavas. Este hecho parece guardar una relación con el desmantelamiento del cartel de Medellín. Sin embargo, desde 1998 se instala un grupo de paramilitares en el pueblo del Papayal para ejercer el control sobre las poblaciones aledañas y sus respectivos territorios, sembrando el terror en la región y asesinando campesinos. Durante el año 2003 se empiezan a presentar situaciones de amenaza que atemorizan a los pobladores y se les ordena desalojar los predios, ocasionando un desplazamiento masivo, que es registrado oficialmente en el municipio del Peñón.

En el año 2005, cuando los paramilitares salen de la zona, ante la situación de abandono de esos terrenos, la comunidad decide hacer uso de ellos y retorna a los predios, cultivando cacao y maíz. Además del desplazamiento de la población, se habían destruido los sembrados que tenía la comunidad. Para el año 2006, la Asociación de Campesinos de Buenos Aires (ASOCAB) buscó los medios para adquirir legalmente los predios y establecer contacto con el supuesto propietario, pero no tuvo éxito en su propósito. Para ese entonces, esta organización había crecido y contaba con doscientos miembros, quienes decidieron emprender una estrategia de recuperación de los predios a través de

un proyecto de producción de maíz y para ello recurrieron a la financiación del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO). Además, esta Asociación creó una filial, la Asociación de Productores de Cacao (ASOPRODCACAO), para sembrar cacao certificado en la hacienda. Sin embargo, ni la producción de maíz ni el sembrado de cacao lograron consolidarse, pues las inundaciones afectaron las cosechas. Además, FINAGRO no depositó el segundo reembolso para los insumos necesarios. ASOCAB diseñó un bosquejo de parcelación a través del reconocimiento del área total que corresponde a 2678 ha, en las que se parcelan ciento veintinueve predios (como se ve en la ilustración 15). Tras esta gestión, ASOCAB, en nombre de su representante legal Misael Payares, radicó una petición de extinción del derecho de dominio en el año 2007 sobre la hacienda Las Pavas ante el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER).¹³

Jesús Emilio Escobar, supuesto anterior propietario, regresa a la zona y amenaza a la comunidad; en marzo de 2007, realiza una compraventa de los predios y estos pasan a manos del consorcio El Labrador, formado por C. I. San Isidro y C. I. Tequendama (Grupo Daabon). El consorcio tenía como objetivo los sembrados de palma de aceite en ese territorio. Hacia finales del año 2008 se confirma que se han ocupado 70 ha del terreno con sembrados de palma a cargo de la empresa Aportes San Isidro. En ese mismo año, ASOCAB reclama formalmente de nuevo la extinción del dominio de los predios ante la Unidad Nacional de Tierras Rurales. En enero del 2009, los campesinos de Buenos Aires ingresaron al terreno para hacer un reclamo pacífico sobre la usurpación de los territorios, ocupación respaldada por una carta que envió el INCODER a la alcaldía del Peñón, en la cual se reconocía la posesión de las familias y se advertía que el proceso de extinción del dominio se encontraba en curso. El consorcio reaccionó ante este reclamo y se profirió una orden policiva, de tal manera que la

13. La petición se realizó el 13 de junio del 2006. La ley 160 de 1994 señala que se puede establecer la extinción del dominio por la no explotación económica. En este documento se reconoció la posesión de los predios de parte de ciento doce familias en los predios de Peñaloza y Si Dios Quiere. La comunidad puso una tutela, que fue registrada bajo la sentencia T267/11.

población fue nuevamente expulsada del territorio. Los representantes legales de ASOCAB se manifestaron esta vez ante el Parlamento Europeo. Tras repetidos desplazamientos, los campesinos paveros lograron retornar en el año 2009, pero no pudieron asentarse nuevamente en sus territorios ni tampoco hacer uso de ellos para la actividad agrícola. Por esta razón, establecieron *cambuches*¹⁴ —disposiciones en forma de refugios improvisados— (como se ve en la ilustración 14) contiguos a la casa de administración de las empresas palmeras. Adicionalmente, organizaron grupos de relevos para mantenerse en el terreno. En 2010, INCODER cambió la decisión antes manifestada y declaró nulo el proceso de extinción del dominio; en consecuencia, decidió iniciar un nuevo proceso. La comunidad emprendió entonces un retorno pacífico a la hacienda las Pavas en abril de 2011 y desde entonces los hostigamientos se hicieron más intensos. Diferentes episodios, como destrucción de cultivos, quema de ranchos, amenazas y bloqueos en el acceso a la finca, son frecuentes. En 2012, el INCODER y el Instituto Agustín Codazzi realizaron una nueva visita de inspección ocular como parte del procedimiento de clarificación de la propiedad. En septiembre de ese mismo año, tras varios procedimientos para la resolución de las disputas, INCODER concluyó que diez de los lotes que son objeto de disputa entre la empresa Aportes San Isidro y ASOCAB eran baldíos de la nación con una extensión de 1338 ha.

El proceso de extinción del dominio se reanudó en octubre de 2013. En el marco del mismo, una delegación del INCODER estuvo a cargo de la inspección ocular en la hacienda Las Pavas. Durante la evolución de esas disputas surgió una asociación paralela a ASOCAB, llamada Nuevo Liderazgo Campesino, algunos de cuyos miembros pertenecían anteriormente a ASOCAB y ahora trabajaban para el consorcio. Al parecer, estas asociaciones paralelas están apoyadas por las compañías palmeras para desmentir las declaraciones de ASOCAB, incluso algunas de las personas de esa asociación llegaron a asegurar que no ha habido desplazamientos. En la siguiente imagen se puede ver la formación de los ranchos improvisados:

14. El término que aparece en el *DRAE* es ‘cambucho’, que significa ‘habitación muy pequeña’.



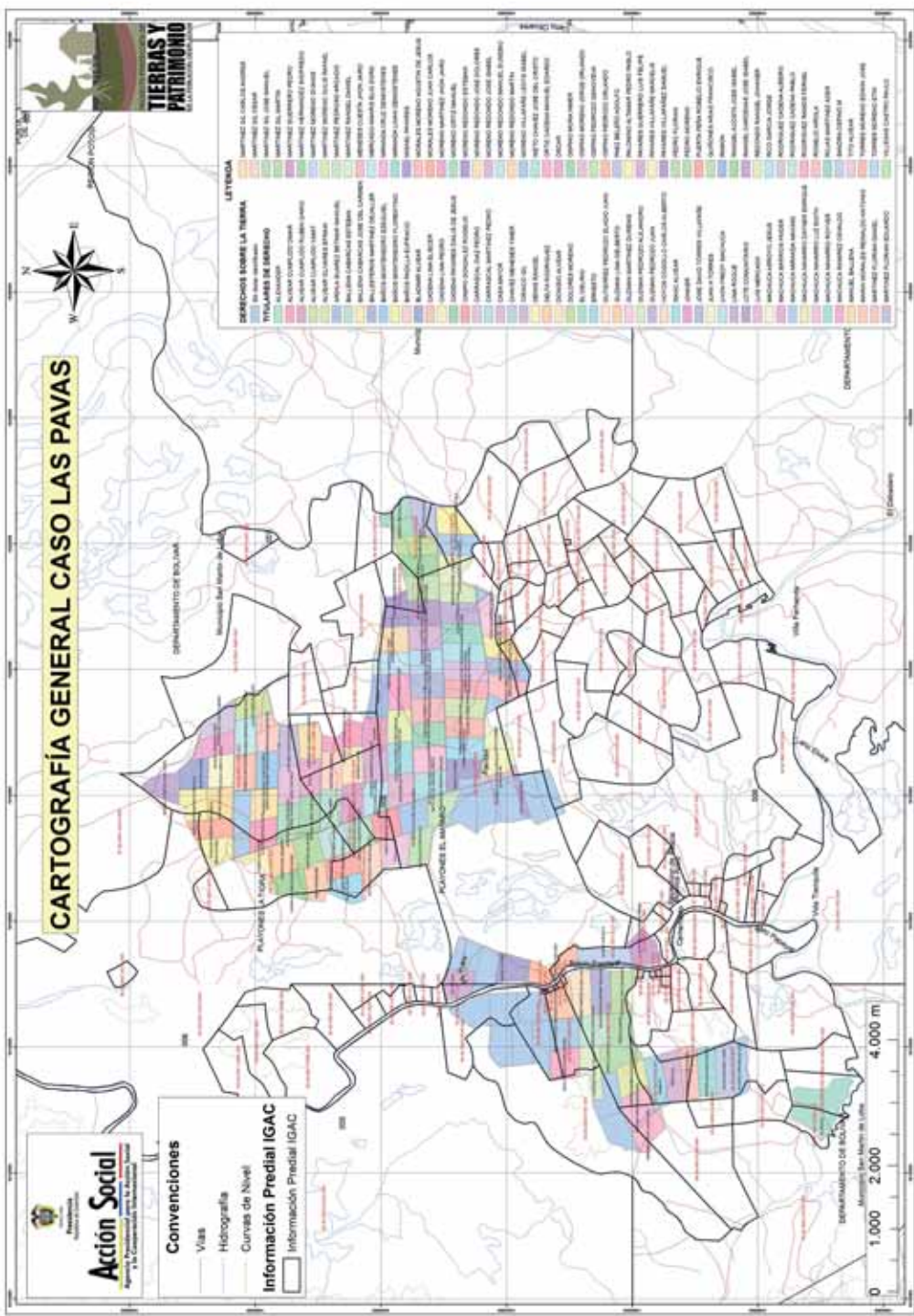
14. *Cambuches* fabricados por los miembros de ASOCAB

Fuente: archivo propio de la autora, visita al terreno, febrero de 2012

En una entrevista, uno de los miembros de la comunidad, confirmó que, a pesar del último fallo del INCODER, se resolvió la extinción del dominio y se declaró un terreno de más de 1300 ha como baldíos de la nación. La situación de la comunidad muestra un empeoramiento severo debido a la presencia de compañías de seguridad privada contratadas por la compañía palmera, lo que quiere decir que hay hombres armados que amenazan a la población. Uno de los líderes ha tenido que salir del corregimiento por serias amenazas contra su vida. Las medidas de seguridad que ha proporcionado el Gobierno son guardaespaldas y chalecos antibalas para los líderes. Esa decisión significa que se revoca la petición del consorcio y se confirma la validez de la extinción del dominio de los predios que había adquirido la empresa a través de las compraventas ilícitas, de manera tal que los miembros de la comunidad recibieron nuevamente, y de manera formal, el reconocimiento como víctimas del desplazamiento forzado por la Unidad de Atención y Reparación Integral de Víctimas.

En términos prácticos este reconocimiento se debería haber traducido en “dar cumplimiento a la sentencia T-267 de 2011 de la Corte Constitucional” y proceder a la restitución de tierras a la comunidad, lo que no ha sucedido. Los campesinos se han manifestado a través de diversos medios: dirigiéndole una carta al entonces presidente, Juan Manuel Santos, haciendo denuncias en su página web emitiendo comunicados mediante las organizaciones que los acompañan. El único reconocimiento al proceso de resistencia pacífica que lleva la comunidad ha sido simbólico: se les ha otorgado un galardón en el año 2013 por la producción del CD *Les voy a contar la historia* como una de las mejores producciones musicales.

En esa ocasión varios representantes de la comunidad viajaron a la capital a hacer la presentación de sus cantos en el marco del Festival Internacional de Teatro. En un análisis jurídico que realizó Pablo Gómez Pinilla sobre el caso de Las Pavas para su tesis de grado aparece que “el grupo de Protección de Tierras y Patrimonio de Acción Social, realizó un ejercicio de cartografía social en el cual las familias de ASOCAB dividieron y delimitaron los predios de la hacienda, según la forma en la cual se ubicaban las familias, para que estas pudieran (posiblemente) ser incluidas en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados RUPTA” (2014: 8). A continuación, se puede observar el resultado de ese ejercicio en el mapa que la comunidad realizó con el acompañamiento institucional de la distribución cartográfica de los terrenos de Las Pavas:



15. Cartografía general del caso Las Pavas. Fuente: tomado de la Clínica Jurídica sobre Derecho y Territorio (Pontificia Universidad Javeriana)

El 2 de septiembre de 2017, se le comunica a ASOCAB que se hizo público el auto “mediante el que se resuelven medidas cautelares que había solicitado ASOCAB en el proceso de extinción de dominio de los tres predios en disputa. Queda en manos de la Agencia Nacional de Tierras el papel de administrar los predios para que no sean ocupados indebidamente los baldíos por parte de Aportes San Isidro y defender el derecho de fundamental de retorno para la población desplazada”.¹⁵

Actores en disputa

Al pensar en los actores en disputa es preciso preguntarse si el Estado es uno de ellos. En realidad, en el caso de la hacienda Las Pavas, no se puede afirmar que sea un agente que esté en litigio con los otros dos actores. Aunque las actuaciones del Estado han sido ambiguas y poco eficaces, de acuerdo con el informe de la Clínica Jurídica sobre Derecho y Territorio, la comunidad “tiene un alto grado de confianza [...] en la resolución de conflictos por medio de la intervención del Estado” (Informe Clínica Jurídica: 3). Según ese mismo estudio jurídico realizado por Pablo Gómez Pinilla, el tratamiento que se le dio a la extinción del dominio mostró serios fallos por parte de los organismos estatales. INCODER tuvo que reiniciar nuevamente el caso después de que la fiscal presentara la nulidad del mismo. Esta decisión tenía implicaciones en el proceso probatorio para la comunidad, pues se omitía la historia de despojos y de uso de las tierras por parte de los campesinos; es decir, los procesos jurídicos y legales han sido cuestionados y las diferentes instancias estatales que han asumido la responsabilidad del proceso, en sus diferentes etapas, han optado por dilatar los procedimientos y hacerlos más engorrosos.

Asociación de Campesinos de Buenos Aires (ASOCAB): a partir del año 1994, las mujeres del corregimiento de Buenos Aires se organizan en la Asociación Mujeres en Acción y promueven el sembrado de diversos productos. Durante el tiempo que pudieron ocupar los predios, los campesinos del corregimiento trabajaban en los predios y

15. Documento 46699, medidas cautelares

se autoabastecían con los cultivos de *pancoger*. En 1998 surge la Asociación de Campesinos de Buenos Aires (ASOCAB) y se llevan a cabo proyectos agrícolas, así como también de salubridad y organización comunitaria. Actualmente ASOCAB es la agrupación que representa el proceso, se ha consolidado y sigue llevando el liderazgo. Se compone de ciento trece miembros cabeza de familia y un total de cuatrocientas cincuenta y ocho personas.¹⁶

Aportes San Isidro (empresas palmera): esta empresa realiza la compraventa de un conjunto de terrenos que había entrado en proceso de extinción de dominio tras haberse establecido nexos con el propietario Jesús Emilio Escobar. Aportes San Isidro compra esos terrenos aun sabiendo que sobre ellos existía un litigio. La adquisición de los predios fue un proceso dudoso de compraventa.¹⁷ En el transcurso del año 2004, ASOCAB constató que la empresa palmera Aportes San Isidro realizaba visitas a la hacienda Las Pavas, donde comprobó que los predios estaban inhabitados y utilizó ese argumento para realizar gestiones de la compra del sembrado de palma aceitera. Aportes San Isidro forma parte del consorcio El Labrador junto con C. I. Tequendama, quienes a su vez participan con el grupo empresarial Daabon. Miembros de las familias propietarias del grupo empresarial han participado en el cuerpo directivo de FEDEPALMA. Paradójicamente, el grupo empresarial Daabon aparece como una de las cincuenta empresas productoras de aceite de palma más sostenibles a nivel mundial.¹⁸

Aspectos de incidencia y repercusión

La población de la hacienda Las Pavas ha estado enfrentada durante varias décadas a las disputas por la tierra. Los procesos jurídicos en materia agraria demuestran que el acceso a la tierra es claramente la

16. Datos que provee el informe del año 2015 realizado por la Clínica Jurídica sobre Derecho y Territorio.

17. Jerez (2002: 210, 211).

18. Para mayor información al respecto, se puede consultar en la página virtual de Fedepalma: <<http://www.web.fedepalma.org/grupo-daabon-recibe-reconocimiento-mundial>>.

temática principal, sin embargo, hay otros temas de conflicto que subyacen en el plano latente: penales, de lavado de activos, de corrupción en la administración pública, ilegalidad grupos armados, de títulos de propiedad y de violación de los derechos humanos.

Acceso y usos de la tierra: espacios productivos

Titulación: la titulación de los predios garantiza a las familias campesinas poder cultivar sus territorios, tener el sustento alimentario y volver a emprender proyectos productivos en la región.

Los cultivos *pancoger*: la población de Buenos Aires, compuesta fundamentalmente por campesinos y pescadores, tiene una dependencia directa de los territorios para el abastecimiento y consumo requerido de los alimentos que se producen. La carencia de territorio significa una reducción significativa sobre el aporte nutricional de los pobladores y, por ende, el detrimento de su bienestar.

Las áreas de reserva: la cosmovisión campesina asume como parte vital de su existencia la convivencia en zonas de recuperación para la naturaleza en las que se pueden regenerar los suelos que contribuyen a la fertilidad de las cosechas. Además, las áreas protegidas son indispensables para la supervivencia de la fauna y la flora. La conservación de los ecosistemas, antes de ser un discurso *verde* es una necesidad imperante para el campesinado que trabaja permanente en el agro y experimenta en su labor diaria los efectos medioambientales que causan los monocultivos. A esto se le suma el estrés hídrico que ocasionan los monocultivos: no solo el cambio en el uso de la tierra, sino la densidad e intensidad de la actividad agraria tienen impactos en la irrigación de los suelos y en la distribución acuífera de las zonas aledañas a los cultivos. Los monocultivos como la palma de aceite se convierten en sembrados perennes que ocasionan fuertes cambios en el comportamiento hídrico local y regional.

Vida comunitaria: espacios socioculturales

Disgregación comunitaria: el desplazamiento forzado y violento produce rupturas importantes en el tejido social y cultural de la comunidad. Los integrantes que forman parte de ASOCAB pertenecen al corregimiento de Buenos Aires, pero no todos los habitantes del mismo son miembros de la asociación, aunque no solo la participación en la misma es importante, sino también el apoyo de la comunidad. Algunos campesinos han sido captados por las empresas palmeras para trabajar como jornaleros. Las disidencias entre la asociación y la vida comunitaria afectan gravemente el desarrollo del capital social comunitario y el debilitamiento interno de la comunidad.

Gobernabilidad y cultura

Gestión y manejo de los recursos: impedir el acceso a la tierra y al manejo de los recursos naturales a través de desplazamientos forzados, hostigamientos, amenazas y otras formas de violencia socava los espacios de participación, decisión y gestión de los recursos naturales. Además, se les niega sus derechos como grupo social y se han dado manejos ilegítimos por parte de las instituciones.

Comunidad El Garzal

MÚSICA Y TERRITORIO

Las composiciones musicales de la comunidad El Garzal surgen de la adhesión religiosa a la que pertenece una buena parte de su población. Otros cantos son interpretados por uno de sus habitantes, pero no han alcanzado tanta difusión intracomunitaria. La producción lírica y la interpretación musical, en este caso, están en función de la filiación religiosa en primera instancia. Aunque aparecen también temas sobre el despojo, la unificación colectiva y la negociación con otros actores, la

intensidad del contenido lírico se dirige al sentimiento religioso, como se observa en los siguientes fragmentos:

Este gozo que tenemos
Nadie más lo puede dar
Tan sólo mi Jesús Cristo
Porque él sí nos sabe amar.
(Daniel Retamoza, sin título)

Con todas las fuerzas
Que me dan
Quiero gritar para que vivamos felices
Porque tú eres mi seguridad
Mi solución a lo que yo necesite.
(Samuel Mendoza, “Cuán grande eres”)

En estos versos el discurso apologético es predominante, la experiencia de interacción con el mundo que rodea al ser humano emana de una conexión idílica con Dios. Se puede ver que el regocijo manifestado en las expresiones “gozo que nadie más lo puede dar” y “porque tú eres mi seguridad” excluyen un deslinde entre el sentimiento humano y la revelación divina. En la representación lírica, la experiencia de vida guiada por esa conexión mística constituye la fuente principal de resolución ante las carencias del yo lírico, es decir, la vinculación creador-ser humano se convierte en el axioma que estructura lo natural-cultural. El espacio interior se impone sobre el exterior, de tal modo que la comunicación individual con Dios es un puente catalizador que amortigua la intensidad de los avatares del mundo de *afuera*, la conflictividad.

CONTEXTO LOCAL Y CONFLICTO

El Garzal está ubicado en la parte norte de Colombia, departamento de Bolívar, en el municipio de Simití, en la región geográfica del Magdalena Medio. Su extensión abarca cerca de las 25.000 hectáreas. La población asentada en este municipio procede de diferentes departamentos, especialmente de la región Atlántica, entre ellos Bolívar,

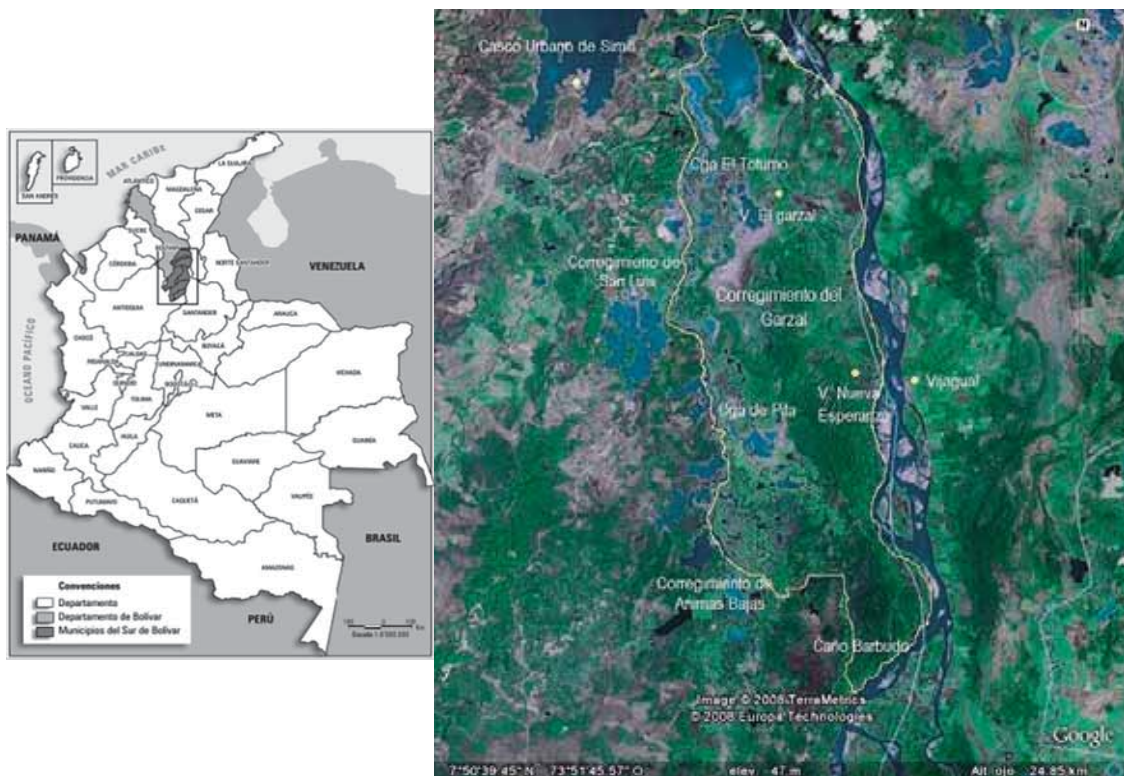
Cesar, Córdoba y Santander. El asentamiento, desde los años sesenta, está relacionado con las situaciones de expulsión y violencia por las que los pobladores abandonaron sus lugares de origen. Durante esa década, la guerrilla del ELN fue la primera que hizo incursión en esos territorios. Unos años después, también se instaló en el Magdalena Medio la guerrilla de las FARC, y ambos grupos empezaron a disputarse los territorios. En los inicios de la colonización de estos territorios, la economía de la región estuvo dominada especialmente por la extracción de maderas para el comercio y la actividad pesquera.

El Garzal es un corregimiento que se compone de trescientas sesenta y siete familias, de acuerdo con los datos proporcionados por William Plata y Sergio Cáceres (2015), integradas por setecientos ochenta y ocho personas, que están vinculadas a la Asociación de Productores Alternativos de Simití (ASPROAS). El corregimiento se compone de cuatro veredas: Tierra Firme, El Garzal, Belén y Nueva Esperanza, que en conjunto comprenden una extensión de aproximadamente unas 11.000 hectáreas. Estas comunidades están orientadas esencialmente a la producción agrícola de maíz, cacao, arroz y plátano, entre otros sembrados, que constituyen su mayor fuente de abastecimiento.

Los territorios pertenecientes a este corregimiento se han visto afectados por litigios de tierras que se caracterizan por la intervención de diferentes actores, tanto armados como no armados. Se han presentado irregularidades que afectan decisivamente el tejido social y que no están relacionadas solamente con la utilización de tierras o las repercusiones sobre el subsuelo en términos medioambientales. El control territorial de los actores armados pone a los habitantes de esta zona en un inminente riesgo de desplazamiento. De acuerdo con un estudio realizado por la Defensoría del Pueblo en 2012, en el que se determina la localización geográfica de riesgo¹⁹ y se detectan Sistemas de Alerta Tempranas, se describe que las poblaciones de los municipios de San Pablo, Simití y Santa Rosa del Sur están dentro de los posibles escenarios de riesgo que se diferencian en relación a la ofensiva de los actores armados.

19. Informe de riesgo número 008-12A.I. Defensoría del Pueblo. Defensoría delegada para la prevención del riesgo de violaciones a los derechos humanos y DIH.

Uno de los aspectos cruciales del contexto local que caracteriza la comunidad del Garzal es la confesión religiosa: casi la mitad de sus habitantes son de filiación católica y la otra mitad, aproximadamente, pertenecen a una iglesia protestante, la Iglesia Internacional del Evangelio Cuadrangular, de línea pentecostal, cuya aparición en Colombia se remonta a las décadas de los años cuarenta y cincuenta, cuando se inician oleadas fuertes de evangelización en Colombia, en los dos Santanderes y en otros departamentos del Magdalena Medio.



16. Ubicación geográfica de la comunidad El Garzal
Fuente: tomado del documento *Misión mixta de verificación 2011* (SUIPPCOL 2011).

Características ambientales de la región

La región del sur del departamento de Bolívar es una zona de articulación tanto de áreas políticamente establecidas como de áreas que conforman ecosistemas importantes. Está compuesta por las poblaciones de Cantagallo, San Pablo y Santa Rosa. Las dos regiones Andina y Caribe se encuentran en esos territorios y en sus límites político-administrativos hay cinco departamentos: Santander, Antioquia, Boyacá, Bolívar y Cesar. Su ubicación se conoce geográficamente como el Magdalena Medio. Esta zona cuenta con gran abundancia de recursos hídricos, puesto que allí se encuentra un importante drenaje natural hacia el Atlántico y está en articulación con las irrigaciones del río Magdalena. Se estima que el 40% de los territorios son baldíos de propiedad de la nación y un 60% de ellos está conformado por los nichos hídricos en los que se sitúan ciénagas y humedales (SUIPPCOL 2011: 2). Sábanas y playones también hacen parte de ese ecosistema, que está protegido legalmente por la nación.

En una composición de aproximadamente treinta municipios, Barrancabermeja es la única ciudad reconocida como tal en la región. El Garzal y Nueva Esperanza son las veredas con mayor extensión de superficie, mientras las otras dos, Tierra Firme y Belén, tienen menor extensión y los usos del suelo están compartidos entre la actividad agrícola y la ganadera extensiva. Por otra parte, la configuración sistémica de esta zona ofrece una gran riqueza en recursos naturales, puesto que se pueden extraer oro y petróleo, especialmente en la parte de San Lucas, donde se ha comprobado la existencia de reservas del hidrocarburo que son explotadas de forma rudimentaria y artesanal por los habitantes del lugar y vendidas a compañías multinacionales como Anglo Gold Ashanti. El comportamiento climático de la región se caracteriza por altas temperaturas, de más de 30°C y con altos rangos de humedad. Se localiza en un valle circundado por el río Magdalena, que se convierte en vía casi exclusiva de acceso al corregimiento.

Cronología del conflicto

Para comprender la historia de la comunidad, es importante tener en cuenta que, en El Garzal, los predios están organizados de manera tal que se componen de unidades agrícolas familiares (UAF). De acuerdo con las estipulaciones del INCODER, una UAF

es la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión permite, con su proyecto productivo y tecnología adecuada, generar como mínimo dos salarios mínimos legales mensuales vigentes. Además, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un capital que contribuya a la formación de su patrimonio (INCODER: s. p.).

Este mecanismo, introducido en el año 1961 en el marco de la reforma agrícola llevada a cabo en el territorio colombiano, ha sido concebido desde un interrogante fundamental: ¿cuánta tierra necesita una familia campesina para vivir dignamente? En otras palabras, ¿cuánta porción de tierra debe ser otorgada a una familia en el programa de titulación? En el caso del Garzal, más de 5.000 hectáreas son terrenos baldíos y 6.000 corresponden a humedales.²⁰

La población que actualmente forma parte de estas cuatro veredas procede de departamentos vecinos o de otras zonas del mismo departamento. En la década de los años sesenta, habitantes de diversas poblaciones se asentaron en esa zona a raíz de procesos de desplazamiento de sus zonas de origen. Dos décadas después se experimenta una oleada de violencia y, en la vereda la Nueva Esperanza, se constató que un hombre llamado Manuel Enrique Barreto había adquirido parte de los predios con procedimientos fraudulentos, instaurando una finca llamada La Carolina. Las tierras se adquirieron a la fuerza, así que muchos campesinos fueron asesinados si se resistían a su venta. Al parecer, en esa finca se almacenaba la producción de coca proveniente de otras partes de los municipios de Santa Rosa y Simití. Hoy en día está ocupada con 100 hectáreas de sembrados de palma africana. De

20. Caracterización del caso El Garzal (SUIPPCOL 2011).

acuerdo con el informe “Caracterización del caso el Garzal”, del Programa Suizo para la Promoción de la Paz en Colombia:

La expansión regional de la palma africana, que debe alcanzar el monto en el Magdalena Medio de 200.000 hectáreas para el 2012 según las proyecciones del Ministerio de Agricultura, incluye las Sabanas de Simití y por supuesto el corregimiento El Garzal, áreas que ya han sido identificadas para la implementación del cultivo según estudios del Observatorio de Paz Integral del Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio (Figuerola 2011: 12).

La utilización de esa finca como almacenamiento de un producto ilícito generó en la población un ambiente de fuerte tensión porque no correspondía con las prácticas productivas iniciadas por los campesinos y porque el uso del territorio no conservaba la vocación agrícola que les había caracterizado en esa área. Hacia finales de esa misma década, exactamente en el año 1989, la fuerza pública desmontó el centro de acopio, que había sido utilizado, hasta entonces, como sitio de tránsito de la producción de coca. A consecuencia de esa acción, los predios fueron abandonados por los supuestos propietarios. A inicios de la década de los noventa, la situación no cambió fundamentalmente, pues el área siguió siendo usada como sitio de enlace para la movilización de la producción del alcaloide. Todo este proceso estuvo acompañado de fuertes amenazas a los campesinos y de la constitución de bloques armados de la paramilitaria para controlar la zona. Hacia finales de los años 90, se da una segunda oleada de violencia, pues el Bloque Central Bolívar de las Autodefensas Unidas de Colombia fue comisionada por el supuesto propietario para recobrar las tierras. Así volvieron también los hostigamientos a los habitantes del corregimiento con el propósito de expulsarlos de la región. La parte sur del departamento de Bolívar ha experimentado una dinámica agitada y se ha visto enfrentada a diferentes formas de conflicto. Sin duda, la tierra sigue siendo la causa fundamental de las disputas; la agroindustria ha transformado sus usos y ha involucrado nuevos actores. El Garzal se sitúa en una especie de corredor topográfico que permite enlazar vías terrestres y fluviales, en las cuales los actores armados

han creado rutas que son utilizadas especialmente para la circulación de drogas ilícitas.²¹

En el año 1997 se crea la Asociación de Productores Alternativos del Simití (ASPROAS), que obtiene representación legal con proyectos de soberanía alimentaria y solicita la adjudicación de terrenos baldíos. Ante las amenazas y el miedo a ser expulsados de los campesinos, el señor Salvador Alcántara, pastor y líder comunitario del Garzal, asumió la vocería y el proceso de resistencia para defender la comunidad y sus territorios. No fue una decisión propia, él mismo lo relató —en la entrevista que mantuve con él en el año 2012— como un llamado que le hizo Dios, que se manifestó en la profunda necesidad que sentía de entrar a un templo y después iniciar un camino de total compromiso con su comunidad por la defensa del territorio. La situación en la zona del Magdalena Medio se tornó más tensa tras el retorno de Manuel E. Barreto al Garzal, pues su presencia estuvo acompañada por grupos paramilitares que cometían crímenes, lanzaban amenazas y hostigaban a la población. En medio de ese ambiente de tensión, la comunidad El Garzal decidió pedir al Estado la verificación de la propiedad de esos terrenos y solicitó también la titulación de algunos de los predios que habían sido ocupados por los campesinos por más de tres décadas. Ese proceso fue lento y engorroso, y mientras esa verificación se sumía en una plena parálisis, la situación para la comunidad era de total angustia. El anuncio que hizo Manuel E. Barreto de regresar para obtener *sus tierras* contenía una táctica de intimidación con la amenaza del posible exterminio de la comunidad que habitaba en ellas.

Salvador Alcántara tomó la decisión de hablar con Manuel E. Barreto, a quien había conocido previamente, con el fin de discutir las amenazas a la comunidad y persuadirlo para que cesaran. Este encuentro tuvo lugar con el supuesto propietario, quien le propuso a Salvador Alcántara ocuparse de sus propios beneficios, induciéndolo a obtener

21. La Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito —UNODC por sus siglas en inglés— lleva una serie anual sobre los registros del censo de cultivos ilícitos en Colombia. De acuerdo con el último monitoreo de finales del 2012, se muestra una reducción. Para una información detallada al respecto, véase <http://www.reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Colombia_Monitoreo_de_Cultivos_de_Coca_2012_web.pdf>.

títulos de propiedad para su familia, en tanto el resto de las familias de la comunidad deberían abandonar los terrenos. La decisión de Salvador fue contundente, no aceptó dichos sobornos y continuó el proceso comunitario de defensa por el territorio, bajo las más fuertes amenazas contra su vida, pero con una profundísima convicción de seguir el camino que le había indicado esa revelación divina. En consecuencia, convocó a la comunidad a una junta de acción comunal para hablarles con franqueza sobre la situación en la que se encontraban. Gracias a su liderazgo y al fortalecimiento a través de los principios religiosos, animó a la comunidad a resistir pacíficamente y a buscar apoyo de organizaciones de acompañamiento para poder continuar en el territorio. La comunidad emprendió diferentes acciones de movilización comunitaria, cuya base fundamental ha sido la fe. En esa búsqueda de apoyo, contaban con la Iglesia Cuadrangular, de la que hacían parte, pero esa filiación tal vez no tendría alcance suficiente para proporcionarles las herramientas en pro de una resistencia ante actores armados. Por otra parte, en las actividades económicas, la comunidad participaba de la asociación ASPROAS, que sí sería uno de los vínculos que les beneficiaría. Salvador contactó también con el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio y a través de ASPROAS tuvo acceso a la organización Swissaid, que más adelante le proporcionaría un gran apoyo en su lucha.

Otra manifestación divina que fue decisiva para asumir su liderazgo fue la revelación que hizo Dios a través de su esposa en el año 2004. En una especie de sueño revelador, una voz *divina* le hizo saber que él había sido escogido para predicar la palabra de Jesús y para asumir las riendas de ese proceso comunitario. Unos años atrás, había iniciado su formación en la Iglesia y por sus cualidades personales se destacó y fue enviado al Garzal en 1995. En el mensaje se anunciaba previamente la elección de Salvador como pastor, pero también que tendría la protección de Dios durante su camino, para que no tuviera temor. Además, le fue revelado que su proceso estaría acompañado por mucha gente que aparecería de otras partes del mundo para darlo a conocer y visibilizarlo.

En lo concerniente a la titulación irregular, las comunidades han realizado trámites de revocatoria de la adjudicación de los predios

otorgados a Manuel Enrique Barreto. Se han adelantado varias inspecciones judiciales, cuyos procesos no fueron resueltos, sino que se dilataron y se ignoraron las adjudicaciones de baldíos realizados en 1994 y 1995 por el INCODER. En el año 2006, las Autodefensas Unidas de Colombia se desmovilizaron y con ello parecía que la figura de Manuel E. Barreto había desaparecido, pero sus herederos y sucesores siguieron ejerciendo presión en la comunidad y acusando a los habitantes del Garzal de ser guerrilleros. En el año 2004, se habían imputado cargos de posesión a la comunidad El Garzal a través de demandas a algunos de sus habitantes. Las irregularidades en la titulación muestran cómo los títulos han sido expandidos nominalmente, aunque el área material no corresponda con la extensión del corregimiento. De acuerdo con Alfredo Molano (2012),

la superficie demandada por los Barreto-Esguerra fue aumentando y hoy reclaman un terreno mucho mayor que el original y que engloba casi todo El Garzal. Más claro: los linderos del corregimiento se traslapan con los demandados por los terratenientes.

Adicionalmente, en un artículo de prensa titulado “Campesinos, narcos y humedales”, publicado en 2011, Alfredo Molano, gran investigador sobre el desplazamiento forzado en Colombia, asegura:

Y mientras ocurrían las amenazas y las masacres, las tierras del corregimiento se movían. De un momento a otro, Barreto se hizo de los títulos de estos predios. Títulos que sumados dan más de las 11 mil hectáreas del corregimiento, incluyendo incluso las ciénagas, humedales y playones. Hoy El Garzal está dividido en 14 títulos, todos a nombre de la familia Barreto Esguerra.

En el año 2011, el veredicto de un juez de Simití fue la revocación de las titulaciones que ya habían obtenido los campesinos, adjudicándolas a los familiares del señor Manuel E. Barreto, primero vinculado a las actividades del narcotráfico y después comandante del paramilitarismo. La actuación organizada y estratégica de la comunidad y, sin duda, el inmenso apoyo de diversos organismos en el ámbito jurídico tuvo efectos en ese dictamen y logró que, en 2013, el INCODER revocara esa decisión, mientras que de forma simultánea se anunciaba que

la asignación de títulos de propiedad para los campesinos del Garzal estaba adelantándose en las instancias del INCODER.

Durante mi segunda visita de campo a las comunidades en agosto de 2013, me encontré en Bogotá con Salvador y me confirmó que tuvo que abandonar su casa en El Garzal a causa de las amenazas, relacionadas con el hecho de que, en abril de ese mismo año, el INCODER había realizado una misión de verificación. Sin embargo, Salvador consideraba exitosa esa visita porque la comunidad logró demostrar que no eran invasores y se había entregado formalmente la titulación de predios a sesenta y cuatro familias. Fue una noticia alentadora, aunque esa titulación carecía de planos y con ello se dificultaba el registro en el catastro. Esos trámites de adjudicación ya habían sido expedidos en 1999 por esa misma institución. No obstante, aún quedan por resolver las demás solicitudes de titulación. El acompañamiento de las diferentes organizaciones tanto nacionales como internacionales le ha aportado a la comunidad herramientas para actuar jurídicamente y le ha dado respaldo en el proceso. Por otra parte, el rol de liderazgo de Salvador siguió puliéndose a través de cursos de formación que le permitieron desarrollar más habilidades a ese respecto. Se sabe que la demanda que se le había hecho a la comunidad carece de argumentos que la sustenten. Salvador ha tenido que seguir ausentándose del Garzal transitoriamente por las amenazas, ya que, aunque tenía guardaespaldas, su preocupación era que brindaran protección colectiva a toda la comunidad.

Actores en disputa

El Garzal ha sido diagnosticado como una zona de alarma de desplazamiento. La tensión es latente y creciente en la población. Retomando la historia de décadas atrás, en las que el conflicto por la tierra se había recrudecido, se puede observar el ambiente de tensión debido a la restitución y titulación durante ese largo periodo. Para el presente análisis se retoman principalmente los actores que han estado involucrados en el conflicto por las tierras y aquellos que tienen una coparticipación en el mismo.

La comunidad El Garzal está representada a través de la organización campesina Asociación de Productores Alternativos de Simití (ASPROAS), establecida desde 1997. De acuerdo con lo expuesto por el vicepresidente de esa asociación en el marco del seminario internacional “Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI. Eje temático: La reconfiguración productiva de los territorios rurales” (2008,²² la Asociación representa diez veredas de Simití y Puerto Wilches. Según las entrevistas realizadas durante mi visita de campo en febrero de 2012, los habitantes confirmaron que los primeros habitantes que poblaron El Garzal fueron ciento diez familias (quince de ellas eran fundadoras desde la década de los años setenta), pues la comunidad logró demostrar que no eran invasores y que el supuesto propietario quería quitarles las tierras. La organización campesina ha iniciado sus actividades centrándose en el cultivo de plátano y maíz. Su abastecimiento era fundamentalmente con enfoque regional y alcanzaba los trescientos bultos de plátano y las trescientas treinta toneladas de maíz por cosecha. A causa de las fuertes inundaciones ocurridas durante el año 2004, la producción de estos dos alimentos se redujo considerablemente, ya que para ese tiempo se había introducido el cultivo de cacao. De acuerdo con el estudio realizado por Plata y Cáceres (2105), el cacao es el cultivo que más prosperidad ha brindado a la comunidad:

El cacao surgió como una alternativa consistente; por medio de Asproas se solicitaron semillas y financiación internacional para este cultivo, con muy buenos resultados. De esta manera, el cacao de El Garzal ha llegado a ser reconocido como uno de los mejores de Colombia. (516)

Esta organización agrupa tanto a campesinos como a pescadores, quienes, según ASPROAS, están interesados en reivindicar la dignidad del trabajo del campo y al campesino. La asociación está constituida dentro de la comunidad campesina y pesquera por cuatrocientos sesenta y cuatro miembros y se organiza en veintitrés comités de mujeres y doce de hombres. Trabajan en el sembrado de productos como

22. El seminario se realizó por la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales de la Universidad Javeriana en Bogotá, Colombia, 26 de marzo de 2008.

el maíz y el cacao y además se ocupan de actividades de agricultura orgánica, piscicultura, ganadería y cultivo de productos menores. En ese mismo documento se reconoce en primera instancia el saber y el conocimiento campesino como base fundamental de la organización y su funcionamiento: “Nuestras mayores fortalezas están en nuestra propia gente, nuestros conocimientos, nuestras semillas y los aprendizajes que hemos ganado.” (ASPROAS). Dentro de sus principales objetivos, están los siguientes:

Ganar en el manejo y la gestión del territorio y de nuestras formas propias de gobierno campesino. 2. Promover y practicar la agroecología y el buen manejo de los recursos naturales. 3. Estimular la participación, decisión y vinculación de las mujeres y los jóvenes en los asuntos claves de nuestra sociedad. 4. Fortalecernos institucionalmente para ser una alternativa y un actor de la región. 5. Procurarnos nuestra seguridad y soberanía alimentaria y contribuir a la economía local. (ASPROAS).

En este proceso, el papel que han tenido las mujeres en la organización de los proyectos económicos ha sido destacado. Las situaciones de amenaza y vulnerabilidad en la que se encuentran muchas comunidades exigen que estas tomen las riendas de la casa en todos los ámbitos, en muchos casos porque sus compañeros han sido víctimas de la violencia. En el caso del Garzal, las mujeres han asumido un liderazgo fundamental para coordinar actividades de comercialización de los productos, especialmente del cacao. De acuerdo con las entrevistas que Salvador me concedió para el estudio del año 2015, resalta la importante labor femenina en la sostenibilidad económica de la comunidad. Nidia, la esposa de Salvador, ha liderado una asociación femenina llamada El Porvenir para contribuir en la adquisición de productos de mercado. Las mujeres también se han organizado para sacar adelante una panadería y gestionar proyectos de siembra.

Las empresas palmicultoras, especialmente Yarima SA, que está ubicada en la parte sur del corregimiento, han ejercido presión sobre los campesinos para poder adquirir las tierras. Otras, como la compañía Agricolombia SA, han extendido sus cultivos de palma de aceite en la zona usando la modalidad del arrendamiento para involucrar a los campesinos en las actividades de los cultivos de palma de aceite. Esta compañía ha realizado contratos de usufructo en los que los pobladores

alquilan sus terrenos por treinta años. Esas tierras son reclamadas por los hijos del supuesto propietario, quienes manejan la compañía Equipos y Soluciones Logísticas y trabajan como contratistas de empresas petroleras y del Ministerio de Defensa. De acuerdo con los relatos de la población, otra de las palmicultoras interesadas en los terrenos de las veredas es Alianza Palmicultora. La compañía La Carolina ha utilizado métodos de presión y de cohesión que ponen en riesgo la integridad de las comunidades, es decir, que de forma camuflada, algunas empresas de la industria palmera han sido utilizadas como medio para desplazar a las comunidades con métodos aparentemente legales, pero con estrategias de usurpación de tierras.

Aspectos de incidencia y repercusión

La comunidad logró consolidar su cohesión a través de la profunda fe religiosa y de la estrategia de los cultivos para la subsistencia alimentaria. Lograron tal nivel de unidad que decidieron quedarse en el territorio a pesar de las amenazas, los hostigamientos e incluso las presiones para sembrar palma africana en sus territorios y mantuvieron sigilosamente vigilancia para cuidarse mutuamente.

Acceso y usos de la tierra

Titulación: la titulación de los predios a 278 familias de la comunidad para poder tener dominio territorial y así continuar con sus actividades como asociación campesina.

Cultivos *pancoger* y productividad agrícola: la comunidad del Garzal no ha logrado ser desplazada de sus territorios. Su decidida permanencia en la tierra a través del sembrado de diversos cultivos les permite aún seguir plantando para su sustento.

Preservación de ecosistemas: la ubicación geográfica de la comunidad coincide con la localización de humedales. La población recalca la importancia de tener en cuenta la composición topográfica de la zona y de preservar el ecosistema.

Sustentabilidad: en la última década se ha podido observar que los cultivos de gran extensión con carácter perenne constituyen una fuente de confrontación entre un discurso sostenible y uno sustentable, pues el cultivo de este tipo de palma tiene una proyección de décadas. Si su cultivo sigue invadiendo los terrenos aledaños a la comunidad, sus miembros pronostican un escenario de esterilidad que afectará a sus descendientes.²³

Gestión local

Asociación y consolidación comunitaria: la oferta que hacen las empresas de adherirse como trabajadores o socios pone en riesgo el proyecto de asociación campesina. Algunos ven en ello una retribución atractiva, y esto puede volverse en contra de los intereses colectivos.

Durante mi primera estadía en la comunidad pude presenciar la visita de una empresa delegada por una compañía petrolera para determinar si la zona disponía también de recursos naturales como el petróleo. Convocó a toda la comunidad del Garzal y les ofreció prebendas para que permitieran el acceso al terreno para realizar estudios de factibilidad dentro de sus linderos. La negociación estuvo acompañada de una presentación sesgada sobre las *ventajas* que traería para sus habitantes el yacimiento petrolífero. Ante las inquietudes planteadas por la comunidad, inquirendo sobre cuáles serían las implicaciones y sus derechos en caso de encontrar petróleo, la empresa no tuvo respuesta alguna: su responsabilidad no cubría estos propósitos y se dispondrían solamente a explorar la zona. Finalmente, al año siguiente se llevó a cabo la búsqueda y se le dio a la comunidad un modesto *agradecimiento* monetario.

23. Las dudas sobre lo que pasará con los terrenos después de tres décadas de cultivo de palma es una preocupación general expresada por los líderes locales y por los demás habitantes de todas las comunidades.

Gobernabilidad y cultura ecológica

Manejo de recursos naturales: en especial, las cooperativas llevan a cabo los proyectos de cultivo de cacao para comercializarlos local y regionalmente, lo que implica poder decidir sobre qué tipo de cultivos son agroecológicos, cómo pueden desarrollar y consolidar sus sistemas de producción y estipular colectivamente formas de organización para el cultivo, la producción y la comercialización de sus cosechas.

Comunidades de las cuencas del Curvaradó y Jiguamiandó, región del Pacífico colombiano

MÚSICA Y TERRITORIO

“Los cantos deben ser como huellas de la historia, para que los niños los conserven en su memoria”: fueron las palabras de Erasmo durante la conversación que sostuvimos en mi visita a la región, en febrero de 2012. He tenido la fortuna de compartir con muchas personas de las zonas humanitarias sus historias de vida, sus miedos, sus experiencias y sus inquietudes por la construcción de la paz. Esos diálogos a media tarde en tierra tropical estaban acompañados de un armonioso sonido, pero no como acorde agregado o como telón de fondo ameno de la charla, sino como una melodía impetuosa y reposada a la vez, vestida de palabras, de cantos y de cuentos que se intercalaban indistintamente en nuestras conversaciones. Estos cantos son conocidos por la comunidad, y tal vez por otras poblaciones cercanas, y compuestos como parte de la vivencia del desarraigo y con la plena esperanza de un retorno en condiciones dignas. Muchos son inéditos y algunos otros han sido divulgados a través de la Comisión Eclesial de Justicia y Paz, que con mucha dedicación y eficacia ha acompañado a estas comunidades.

En la actualidad diversos procesos comunitarios que viven la recuperación y conservación del medio ambiente apelan a su capital cultural para transmitirle a las nuevas generaciones las prácticas de sostenibilidad tradicionales de las comunidades. Ese es el caso de una

comunidad en el consejo comunitario de la cuenca del río Yurumanguí, en el Pacífico colombiano, que ha logrado preservar más de 64.000 hectáreas de bosques. Esto se ha logrado gracias a que las comunidades apelan al uso de tradiciones y costumbres haciendo conscientes los ciclos temporales y las actividades de recolección de madera. De acuerdo a lo relatado por un líder del consejo, el monitoreo en esa zona tiene una característica específica que lo diferencia de otros sistemas:

Cuando hablamos de monitoreo, estamos hablando primero de la construcción artística de la defensa del territorio”, [...] recordó la erradicación que hicieron de cultivos ilícitos en 2007, en la que, mediante cantos, generaron la apropiación de los jóvenes. Aseguró que el activar esa esencia del canto, de lo que son en sus prácticas y costumbres, ha fortalecido la cultura de cuidado del entorno (Semana Sostenible 2018a).

Plasmar el dolor de agresiones violentas en la lírica musical es una forma de reconstruir una experiencia de aflicción a través del canto, es transmitir el significado del dolor, pero con sensaciones que se deslindan del sufrimiento como razón principal de la composición. Eso es lo que han intentado hacer los diferentes compositores que reconstruyen a través de la lírica las experiencias de despojo vividas por sus comunidades. Esto confirma, una vez más, que la lírica que nace en esos ambientes cumple una función testimonial que contribuye a la resignificación estética del canto. La representación de la confrontación emerge como un relato que narra un episodio de agresión en el cual se aprecian las formas de interacción o los mecanismos utilizados por algunos de los actores. El relato está estructurado en su mayoría en discursos descriptivos y reflexivos. Se narra el desarrollo de lo sucedido, pero aquí lo más impactante son los juicios que revela el cantautor, como se ve en las siguientes estrofas:

El miércoles en la mañana
A las Palomas llegaron
Disparándole a la gente
Sin tenerle compasión (bis)
Y hasta un niño asesinaron
En presencia de la gente.
(E. Cuadrado, sin título)

En el fragmento anterior se pueden identificar dos elementos que se intercalan: por una parte, está el relato de la acción, con los verbos *llegaron, atacaron, incursionaron, quemaron, tomaron y asesinaron*. Por otra parte, se evoca la sensación emotiva con los sustantivos *remordimiento, dolor, indignación, perplejidad y reivindicación*. La expresión lírica nos permite acceder a un interludio entre lo íntimo-colectivo y lo exterior a la comunidad; en estos dos espacios enunciativos se verbalizan emociones que, en el marco de una negociación, normalmente no manifiestan las contrapartes. Esta revelación devela las percepciones de un actor con relación al otro y cumple una doble función discursiva: por una parte, contribuye al proceso de reflexión del actuar comunitario (o manifestación de la posición frente a la disputa) y, por otra parte, es una ilustración sobre cómo se asume, desde la mirada campesina, la agresión misma.

Percepción sobre otros actores

En diversas composiciones se narra la intervención de los demás actores involucrados en el conflicto, un conjunto de diversos agentes impulsados por motivaciones compartidas; es decir, se les describe como grupos que persiguen los mismos intereses: el poder y el control de la tierra y el territorio. Se hace referencia al sistema capitalista y a las alianzas entre Gobierno y empresa privada, como se consigna en los siguientes versos:

Por medio de los empresarios
Hemos sido amenazados (bis)
Por esos capitalistas
Y por parte del Estado (bis)

Y nosotros, el campesino
No podemos reclamar
Porque de inmediatamente
Nos vienen a masacrar.
(E. Cuadrado, "La palma").

Las letras no revelan mucho sobre las motivaciones individuales de cada actor, sino que dan cuenta de las acciones que estos han causado. Además, se expresa la necesidad de cuestionar tanto los juicios de valor

como los parámetros de distribución sobre los recursos naturales que representan esos actores. Especialmente, se hace referencia a aquellos que tienen mayores mecanismos de poder, como el Estado y las empresas. La voz lírica expresa la imposibilidad de pronunciarse ante la agresión a causa de las retaliaciones por parte de otros actores, como se veía en la estrofa anterior.

La exuberancia natural en contraste con la incertidumbre ante la pérdida de su hábitat es una temática recurrente, como se ve en la siguiente estrofa de música rap:

Ríos, aves, vegetales
Sopla el viento
Se me eriza el cuerpo
Cuando pienso que mañana
Esto será un desierto
Qué será de mi simiente
Protejamos el medio ambiente
Digamos “no más”
A los destrozos de la gente.
(Los Renacientes, “Todos vamos caminando”).

En la primera parte del fragmento, la composición entre *ríos*, *aves* y *viento* introduce la idea de movimiento libre en el ambiente natural-rural. Lo etéreo y lo sensorial se confabulan en una dimensión sin gravitación, indicando un flujo horizontal plano. La sonoridad entra en el entorno, complementando un paisaje que pareciera ser armónico, pero no lo es, porque la simultaneidad entre razón y sensación detienen ese fluir a través de la inquietud corporal del yo lírico al *erizarse*. Se revela allí un antagonismo entre estoicismo y desasosiego y se recurre a una antítesis para construir una imagen visual que aporta la perspectiva vertical del espacio, en tanto que se recalca la autoconciencia de la corporalidad humana.

En la segunda parte, es la inquietud del yo lírico la que domina el contenido textual. Esa intranquilidad se genera por la pérdida del paisaje armonioso, con su sonido y su cadencia llana. La voz lírica sitúa la idea del tiempo “mañana” y la posibilidad de encontrarse en un hábitat desértico. Esta noción de desierto, de soledad y de *extinción* agudiza la inquietud de su existencia misma: “¿Qué será de mi simiente?”. Ese

interrogante constituye el núcleo temático de todo el canto, no solo en el verso citado, ya que la “simiente” da cuenta de una simbología dual de la cultura comunitaria y de la cultura ecológica de los habitantes de esa región. La semilla dadora de vida debe ser conservada y preservada por su origen ancestral, por ello surge la voz que transita hacia un nosotros lírico en “digamos no”. Asimismo, esa voz insta a proteger la simiente y a pronunciarse ante los destrozos de la “gente”, es decir, la comunidad como portadora de fecundidad.

Percepciones respecto al conflicto

Algunos cantos aluden claramente al conflicto por los territorios, pero integran la perspectiva histórica y étnica. También hay claras referencias a las pocas respuestas del Estado para resolver las disputas; junto con ello, se denuncian las prácticas erróneas de un sistema de supuesta “transparencia”. En algunos pasajes se manifiestan las percepciones y las prácticas institucionales que causan fuertes impactos en la clase campesina, como se ilustra en este pasaje:

Y ahora me pregunto yo
Lleno de remordimiento:
¿Dónde está la transparencia
Del gobierno nacional?
(E. Cuadrado, sin título)

Fija, gobierno corrupto
Lo que hoy día estás haciendo
Con tantos niños ya huérfanos
Que de hambre están muriendo.
(E. Cuadrado “Un 2 de junio”).

Presencia y ausencia: lugar y espacio locales

La narrativa de los cantos hace referencia tanto a las relaciones de poder como al ejercicio del poder, como lo hemos visto antes. Las letras reivindicar la comprensión de la práctica cultural desde dos aspectos

importantes: por un lado, se manifiesta la deconstrucción del concepto de *dominación* en contraposición a los valores que se han cultivado en el acervo étnico-comunitario y, por el otro, se recupera el concepto de espacio-tierra como parte de la vitalidad local, con atributos de abundancia y diversidad, en los cuales está implícito el concepto de autogestión territorial.

El territorio está representado en la lírica como espacio de ausencias, bien sea porque ya no lo habita el campesino afrodescendiente o porque las actividades extractivistas han degradado el hábitat natural. Se hace referencia al territorio arrebatado, es decir, a la ausencia del mismo. Muchas alusiones que encontramos en los cantos están relacionadas con los rasgos que recrean el imaginario rural étnico-campesino: vida, agua, vitalidad, hábitat y acción pública:

¡Ay! el territorio nuestro
 Tiene una riqueza inmensa (bis)
 Minerales flora y fauna
 Embellecen nuestras cuencas (bis)
 De las penas que yo tengo
 Algunas les he contado.
 (E. Cuadrado, “La palma”)

En esta estrofa, se manifiesta una de las ausencias concretas sobre lo que requiere el campesino. No hay escasez de recursos naturales, sino que hay una situación estructural de crisis. Los versos siguientes, si bien hacen referencia a la “crisis”, no permiten determinar con exactitud lo que denota ese término en concreto, pero por el contenido del canto se puede deducir que su referente es un sistema de ausencias que le impiden al campesino trabajar la tierra:

Con esta crisis tan dura
 ¿Dónde iremos a parar?
 Aunque vivamos en el campo
 No podremos trabajar (bis).
 (E. Cuadrado, “El 2 de junio”)

Concebir la palma como cultivo ilegal, como lo vemos en la estrofa siguiente, es un acto trasgresor y deliberado de la voz lírica. El

campesino utiliza una formulación impetuosa en su composición para reivindicar su posición como actor social desfavorecido. A su vez, pone en tela de juicio el concepto mismo de legitimidad y cuestiona también la instancia que otorga legalidad a la palma de aceite. Además, el relato lírico emite un juicio de valor que objeta profundamente los cambios en el uso de las tierras; es decir, la proposición que subyace en esta estrofa cuestiona con vehemencia tanto el cambio drástico de la producción agrícola campesina como también a los ejecutores de ese cambio. La siembra de palma como cultivo “maldito” puede aludir tanto a un castigo o a un elemento perverso en el contexto de la cultura agrícola:

Ellos invitan a empresarios
Que vengan a trabajar
Para que siembren la palma
Viendo que eso es ilegal (bis)
Por esa maldita palma
Nos han venido a matar (bis)
El cultivo de la palma
Es un cultivo ilegal (bis).
(E. Cuadrado, “Ciento veinte muertos”)

Algunos cantos contienen un preámbulo que sitúa primero las interacciones de los actores en contienda y luego da cuenta de la legitimidad de la acción comunitaria. En ese esquema narrativo, esta surge como reacción a la agresión y se sitúa como obra compensatoria en el marco de las ausencias estructurales que se acumulan en diferentes niveles. Se encuentran cantos en los que en la primera parte se narra el mundo circunstancial de privaciones y en la segunda se manifiesta la interacción de las comunidades, como lo vemos en estos versos:

Por eso los campesinos
Allá fuimos a mochar (bis).

Congregarse para “mochar” (que quiere decir ‘cortar’) parte de la plantación es una acción que fue llevada a cabo por algunos de los miembros de las comunidades que emprendieron el retorno para fundar las zonas humanitarias. Se trata de un acto acordado colectivamente para reclamar las tierras usurpadas e instaurar un precedente

para situar la autogestión territorial como parte esencial de la vida comunitaria. La esencia de esta estética desde lo rural²⁴ revela un uso del capital cultural mediante el cual se comunica la cosmovisión de lo colectivo.

La segunda perspectiva de representación del *espacio* se ilustra como un universo colectivo conectado a través de múltiples intersecciones. Esta idea de conexión se contrapone a la de fragmentación. El concepto de la relación espacial es análogo a la relación social. Allí la querella y la denuncia manifiestan la reivindicación de un espacio de participación inclusivo y en cierta medida se pronuncia ante las relaciones de poder ancladas en la configuración sistémica de inequidad.

En estas dos nociones de espacialidad antes referidas se combina una dualidad pendular entre el espacio físico, que está representado por la tierra, y el espacio ficcionalizado, que es la convivencia armónica en la tríada *tierra-campesino-comunidad*. La imagen del lugar físico-material aparece con mayor intensidad y cobra vida a través de la representación figurada de las ausencias. Sin embargo, el retorno a la tierra —propósito que persigue la comunidad— aparece con menos frecuencia en la representación temática de estos cantos. Ese asunto del regreso se inserta en la temática de la despedida sin partida, que se explicará posteriormente. Sería pertinente explorar muchas otras composiciones de literatura oral que reconstruyan los contextos del retorno, ya que esto podría arrojar datos interesantes sobre cómo se articulan esas dos temáticas de desplazamiento y regreso a la tierra, así como también qué simbologías se representan en los textos.

CONTEXTO LOCAL Y CONFLICTO

En el selvático territorio de la zona del Bajo Atrato han convivido por mucho tiempo comunidades de indígenas, afrodescendientes y cimarrones practicando una agricultura poco extensiva, caza y pesca. Esa zona fue habitada más tarde por campesinos cordobeses, quienes

24. Héctor D. Fernández L'Hoeste analiza “un fenómeno de marcada empatía con el ser urbano: el llamado ‘rock nacional’ argentino” (1998: 115).

fueron despojados de sus tierras, y por colonos que huyeron a causa de la violencia política. Estos colonos mestizos, llamados *chilapos*, se acogieron a las costumbres de los otros grupos y formaron un entramado pluriétnico en la región. Las comunidades de la región del Pacífico colombiano son poblaciones esencialmente ribereñas, cuya vida es acuática. En los relatos del video *La libélula*²⁵ un mestizo afirma: “Yo me siento negro porque verdaderamente, tengo toda la cultura negra”.

La Nueva Esperanza es una pequeñísima población compuesta por cuarenta y siete familias que se han reasentado en las zonas de la cuenca de Jiguamiandó, después de una larga historia de despojos, una Zona Humanitaria en la cuenca del Jiguamiandó, Urabá chocoano, en el Bajo Atrato (región del Pacífico). Sus habitantes han sufrido más de catorce desplazamientos masivos a manos de los grupos armados, según lo revela Erasmo Cuadrado.²⁶ La cuenca comprende una extensión territorial de 46.530 km². Es una zona de alta diversidad ecológica y biogeográfica, considerada bosque húmedo tropical, y ha sido declarada Reserva Forestal en 1957, “para conservación de los suelos de las aguas y la vida silvestre” (Consejo Nacional de Política Económica y Social: 6). Un 82,68% de su población se compone de afrodescendientes, el 11,9% son comunidades indígenas (waunanas, emberas, kunas y calimas) y el 6% restante son mestizos (Vélez *et al.* 2010: 67).²⁷

Entre 1996-1997²⁸ se efectuaron diferentes operaciones militares; la peor de ellas fue la Operación Génesis, que violentó a la mayor parte de la población. Además, las continuas desapariciones, masacres y

25. *La libélula* es el título de un video que forma parte de los archivos de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. El material se me suministró durante las entrevistas que realicé a los coordinadores y acompañantes de los procesos de resistencia y de las zonas humanitarias. Archivo de la Comisión.

26. Entrevista concedida por Erasmo Cuadrado (febrero de 2002), cuencas de Curvaradó y Jiguamiandó (archivo entrevistas: visitas de campo, la autora). Erasmo Cuadrado es uno de los líderes de la organización comunal de las zonas humanitarias.

27. La editora del texto es Irene Vélez, pero la investigación fue realizada por diferentes organizaciones que elaboran el informe sobre llamado Misión Internacional para la verificación del impacto de los agrocombustibles.

28. Por orden del comandante Rito Alejo del Río durante la administración de Álvaro Uribe Vélez como gobernador de Antioquia.

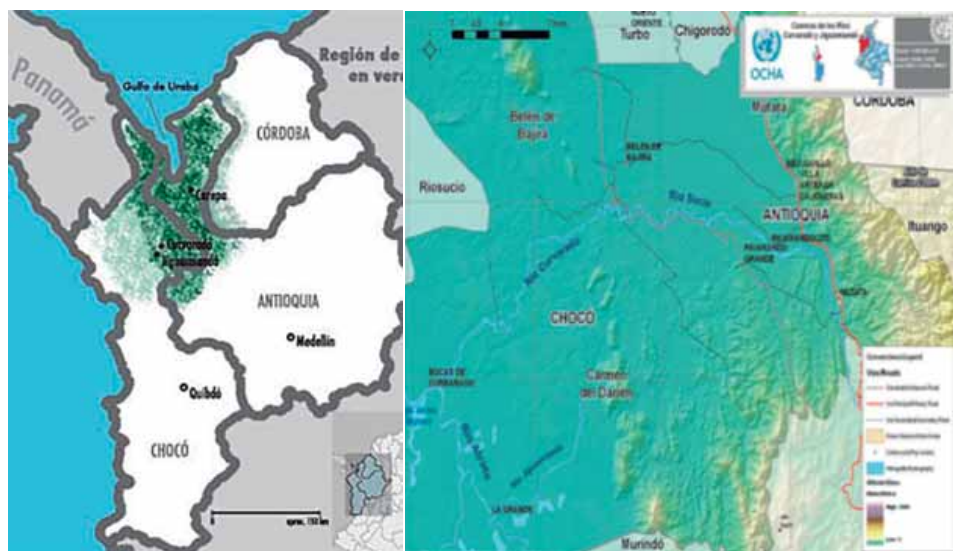
desplazamientos forzados dieron origen a más de cinco mil refugiados en Pavarandó. Entre 1998 y 2001, los pobladores se reagruparon y una parte de los habitantes emprendió el retorno. Se organizaron en comités, se establecieron comunidades de paz, y posteriormente se articularon a través de una estructura más sólida, los consejos comunitarios mayores.²⁹

Durante el año 2001, el clima de violencia se intensificó y las confrontaciones entre los grupos armados (guerrilla, paramilitares y ejército) se recrudecieron. Los testimonios de los desplazados y los informes de Justicia y Paz señalan que el éxodo de las familias coincidió con la usurpación de territorios pertenecientes a las comunidades autóctonas. Sus derechos de propiedad colectiva habían sido ya reconocidos por el Estado colombiano a través del Instituto Colombiano de Reforma Agraria (INCORA), “en consideración a lo preceptuado en el artículo 55, numeral T de la Constitución Nacional, la ley 70 de 1993 y el Decreto 1745 de 1995” (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz 2005: 95). De acuerdo con esa ley, se contempla que “en cada comunidad, la parte de la tierra de la comunidad negra³⁰ destinada a su uso es inalienable, imprescindible e inembargable (artículo III, reconocimiento del derecho a la propiedad colectiva). El informe “Caracterización de las tierras rurales”, elaborado por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional (2010), indica que la titulación colectiva de comunidades negras corresponde a un 4,6% del territorio nacional, cuya área cartográfica es de 5.231.883,31 hectáreas.

29. Los consejos comunitarios son formas de organización de las comunidades. Se definen como entidad “administrativa interna” [...] para “delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas, velar por la conservación y preservación de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y conservación de los recursos naturales, escoger al representante legal de cada comunidad en tanto persona jurídica y hacer de amigables compondores en los conflictos internos factibles de conciliación” (ley 70 de 1993, capítulo III, artículo 5).

30. En la Constitución, “comunidad negra” se define como el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen las mismas tradiciones y costumbres dentro de la relación campo-poblado, y revelan y conservan una consciencia de identidad que las distingue de otros grupos étnicos (ley 70 de 1993, capítulo I, artículo 2).

Las comunidades negras cuentan con ciento cincuenta y cinco títulos colectivos que se localizan en la región del Pacífico, departamentos de Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Nariño (34). A continuación, vemos en los mapas la ubicación de las zonas humanitarias analizadas en este estudio:



17. Ubicación geográfica de las zonas humanitarias

Fuente: OCHA

Características ambientales de la región

El área del bajo Atrato es un ecosistema frágil de selva húmeda tropical, considerado una de las zonas con mayor biodiversidad del mundo. En algunos estudios se ha detectado que en un metro cuadrado del Chocó biogeográfico³¹ hay mayor variedad biológica que en un kilómetro cuadrado de un país templado. El clima tropical de la región favorece

31. El Chocó biogeográfico está compuesto por Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño y, en menor proporción, Antioquia.

la confluencia exuberante de agua, luz y aire. Además, su localización, alejada de las tierras bajas y rodeada por la cordillera de los Andes, le proporciona una barrera natural a la que se deben sus endemismos. Se estima que cerca del 25% de las especies de aves, mariposas y plantas que habitan en el Chocó biogeográfico no se encuentra en ningún otro lugar del planeta. La alta capacidad de pluviosidad lo convierte en una de las zonas de mayor reserva hídrica en el mundo.

De acuerdo con recientes investigaciones, esta región presenta el mayor valor de precipitaciones que se mantiene en una selva lluviosa tropical (8,494 a 13,670 m³). La cuenca hidrográfica la forman varios ríos el Atrato, el San Juan y el Patía, entre otros, y se caracteriza por tener afluentes de corto alcance, pero de corriente intensa. De acuerdo con el informe “Caracterización de las tierras rurales” (Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional 2010), la mayoría del territorio de la región pacífica es Área Protegida de orden nacional o Reservas (ley 2 de 1959); el 18,32% del total de zonas forestales comparte una fracción de su extensión con las Áreas Protegidas (38) y el 71,97% de los territorios colectivos se encuentran en esas zonas de Reserva Forestal (42).

Cronología del conflicto

La dimensión territorial de las áreas respectivas de titulación colectiva comprende 43.700 hectáreas en la cuenca del Curvaradó y 54.973 hectáreas en la cuenca de Jiguamiandó. Como se indicó antes, desde inicios de la segunda mitad de los años noventa, las poblaciones de la zona empezaron a ser blanco de ataques armados, bombardeos y otras formas de agresión. En el año 2001, cuando las comunidades emprendieron un nuevo retorno, encontraron gran parte de sus territorios ocupados con cultivos de palma. De acuerdo con la comisión de verificación compuesta por el INCODER y la Defensoría del Pueblo, 22.022 ha de los territorios de las dos cuencas fueron invadidas.³² Las

32. Defensoría del Pueblo. Resolución Defensorial N. 39.

empresas palmeras³³ efectuaron diferentes tipos de contratos fraudulentos para legitimar sus actividades y utilizaron varios mecanismos para desplazar a las comunidades de sus territorios. Los habitantes de estas zonas tenían gran temor de sucumbir en los ataques armados o de ser víctimas de torturas, casos que ya habían sucedido con algunos de sus miembros, por ello, vivieron durante largo tiempo en completa inestabilidad, ocultándose en el monte o trasladándose a otras veredas cercanas.

Los testimonios que aparecen en el informe “La Tramoia” (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz 2005) relatan las incursiones de los paramilitares y de los militares, quienes acusaban a los campesinos de ser guerrilleros o de colaborar con ese actor armado. En el año 2000, una parte de las comunidades logra reagruparse y se organiza en comités de diferente índole. Aunque no consiguen retornar al territorio, se mantienen en las proximidades de su región. Además, denuncian los atropellos a través de comunicados y cartas al Gobierno. Las movilizaciones por causa del desplazamiento tienen lugar principalmente en las áreas cercanas a las dos cuencas.

Entre los años 1996 y 2001 se presentaron más de doce incursiones armadas en contra de la población. A finales de 2001, las comunidades reúnen pruebas y verificaciones sobre los cultivos de palma en sus territorios y llevan el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para pedir protección. La consolidación comunitaria se debe a los procesos de organización y resistencia. La formación de la Asociación de Campesinos del Atrato (ACAT) fue fundamental para tener cohesión, resistir en los territorios y movilizar diferentes medios de protección. En el año 2003, la Corte adopta medidas provisionales para las comunidades y se pronuncia ante el Estado colombiano. Durante esos años de continuos hostigamientos y violencia, tanto por parte de los actores armados como por parte de las actividades neoextractivistas, la comunidad, con el acompañamiento de Justicia y Paz,

33. Algunas de las empresas que realizan negocios de palma y tienen proyectos de ganadería en la región son Urapalma S.A., Palmas de Curvaradó, Inversiones Fregni Ochoa, Empresa La Tukeka, Palmera del Curvaradó, Palmadó Ltda. entre otras (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, 2005, p. 13).

decide habilitar un espacio de neutralidad para la población civil: las zonas humanitarias. Tras continuas agresiones de forma consecutiva en los años 2004, 2005, 2008 y nuevamente en 2010, se dictamina un pronunciamiento de la CIDH:

En el Derecho Internacional de los Derechos Humanos las medidas provisionales tienen un carácter no sólo cautelar, en el sentido de que preservan una situación jurídica, sino fundamentalmente tutelar, por cuanto protegen derechos humanos, en la medida en que buscan evitar daños irreparables a las personas. (Corte Interamericana de Derechos Humanos 2010: 3)

De acuerdo con el informe sobre la verificación del impacto, Irene Vélez *et al.* (2010) señalan que se calcula que el área de territorios colectivos ocupados con palma equivale a unas 7.000 hectáreas. El INCODER también había señalado que cerca del 95% de la palma sembrada en la región se encontraba en territorios colectivos. Ante esta constatación, la Corte Constitucional de Colombia dictó tres órdenes judiciales en los años 2009, 2010 y 2011 para garantizar el derecho de la restitución material de los territorios. El Gobierno había presentado una resolución en favor de las industrias palmeras que estaban en pleito, pero fue revocada por la Notaría de Superintendencia y Registro en el año 2009. Ya dos años antes, se había iniciado un proceso jurídico contra algunos empresarios de la industria de palma. Después de varias reclamaciones por usurpación de tierras, falsedad en documentos, delitos contra el medio ambiente, desplazamientos, amenazas y hostigamientos, la Fiscalía General inició el proceso de investigación 3.856 contra veintitrés empresarios; algunos de ellos fueron encarcelados y otros fueron investigados por apropiación de los territorios colectivos.

En 2010, el Consejo de Estado volvió a ordenar la expulsión de los *ocupantes de mala fe*, como se ha hecho en repetidas ocasiones.³⁴ Aunque las arremetidas continuaban, la población resistía en las zonas humanitarias que habían establecido. Según los relatos de los pobladores,

34. En el capítulo III, artículo 15 de la ley 70 de 1993, se establece que las ocupaciones que se realicen por personas no pertenecientes a las comunidades negras en propiedades colectivas, no darán derecho al interesado, ni tendrán efectos legales y serán considerados como “poseedor de mala fe” (Ley 70 de 1993).

las fuerzas militares y los paramilitares tienen objetivos muy similares: expulsar a las poblaciones de sus territorios. El proceso de retorno se inició en 2006, volviendo a reubicarse en una extensión de 5 hectáreas cedida por uno de los campesinos —el de mayor antigüedad en la región— para constituir la primera Zona Humanitaria en Curvaradó. Los otros pobladores llegaron posteriormente y trabajaron de forma mancomunada para habilitar zonas de biodiversidad. De acuerdo con Catherina Bouley y Danilo Rueda (2009), estos espacios surgen como mecanismos de protección para defender el derecho a la vida y la paz. Su concepción se funda sobre “el principio humanitario de distinción entre combatientes y no combatientes y exigen la protección que cobija a la población civil cuando se presentan conflictos armados sin carácter internacional” (15).

A pesar del respaldo de la Comisión Eclesial de Justicia y Paz, la presencia de organizaciones internacionales y el acompañamiento local, los hostigamientos persisten. Además, no se respetan los derechos humanos y se desatienden las peticiones de las comunidades, tal como lo confirman la organización Peace Brigades International, que sigue acompañando las poblaciones en la región. Sin embargo, los pobladores de las zonas humanitarias continúan resistiendo pacíficamente. En la actualidad hay ocho zonas humanitarias y más de cincuenta zonas de biodiversidad. No solamente la agroindustria de la palma ha usurpado territorios colectivos, también lo ha hecho la industria bananera, a través de Banacol.³⁵ Al respecto, Fajardo (2006) considera que se da un proceso de expropiación territorial que persigue “no solamente controlar la tierra sino también controlar la población” (30).

Un nuevo actor que hace parte de este *rompecabezas* son las empresas de seguridad, integradas por ex miembros de las desarticuladas Autodefensas Unidas de Colombia. Las poblaciones ya han hecho públicos los intentos de apropiación de sus tierras para siembra de banano y señalan que se repite la misma estrategia: las empresas llevan gente de otros lugares para que ocupen los territorios. En el mes de octubre de

35. Un informe realizado por la FIAN en mayo del 2012 provee información más detallada sobre los acontecimientos respecto a las actividades de Banacol en la zona de los territorios colectivos (Comisión Intereclesial de Justicia y paz 2012)

2013, los miembros de algunas comunidades se reunieron para discutir la decisión que tomó el Comité *ad hoc* en la que se niega a los *afromestizos* voz y voto en la elección de las directivas de los territorios.³⁶

Actores en disputa

La experiencia de desalojo causó fisuras en el interior de la misma comunidad. Algunos de sus miembros, como se mencionó antes, cedieron ante la presión o ante las ofertas de venta o alquiler de la tierra. Estos hechos tuvieron incidencia en los alcances de la titulación colectiva y complejizaron aún más los escenarios de fragmentación comunitaria en el conflicto. La figura política representativa de las comunidades en las zonas humanitarias son los consejos comunitarios mayores y los consejos comunitarios menores.

Las empresas de la industria de la palma están implicadas directamente en las disputas por la usurpación de terrenos. Los palmicultores locales han aprovechado la coyuntura de desarticulación comunitaria o tienen alguna responsabilidad en la segregación en las poblaciones, ya que utilizaron prebendas y beneficios especiales para tener algunos miembros a su favor. También han involucrado a grupos ilegales armados o han camuflado su participación a través de las llamadas empresas de seguridad para apropiarse de algunas áreas, causar desplazamientos forzados y ejercer el control sobre parte de los territorios colectivos. Además, cometieron prevaricación para falsificar documentos públicos.

Aspectos de incidencia y repercusión

Usurpación territorial

Invasión y uso de territorios colectivos: la invasión y el saqueo de los pobladores y el uso de los terrenos colectivos es una fuerte violación a la

36. Corte Constitucional, sala especial de seguimiento. Sentencia T-025 de 2004, magistrado presidente: Luis Ernesto Vargas Silva, auto 096 de 2013.

reglamentación de las comunidades negras sobre los títulos colectivos y su carácter “inalienable, imprescindible e inembargable”, así como el uso de los territorios para cultivos de palma de aceite cuyos beneficios son industriales y no comunales.

Aspecto ambiental: se cambia la vocación agraria en los territorios, la transición de cultivos semestrales a cultivos perennes agota la fertilidad de los suelos, lo que causa erosión y produce una carga hídrica adicional —estrés hídrico—. La presión de los subsistemas, tanto por la cantidad de agua requerida como por la cantidad de tierra utilizada, genera fuertes impactos en los ecosistemas.

Cultivos *pancoger* los cultivos de *pancoger* son el fundamento alimenticio para las poblaciones. Se trata de cultivos tradicionales que garantizan su autoabastecimiento y que al desaparecer ponen en riesgo la existencia de diversas poblaciones.

Cultura ecológica y gobernanza: la usurpación y apropiación de los territorios lacera las formas de organización tradicionales que han preservado las comunidades afrodescendientes en el Pacífico colombiano. La posibilidad de gestionar y autodeterminar los usos, el manejo y la producción territorial queda anulada y, además, desdibuja las funciones de las figuras políticas locales, como los consejos mayores y menores.

Cultura étnica: este aspecto tiene incidencia no solo en las fracturas que causa en el tejido social-comunitario, sino también en la tradición y la cultura étnica. Se violentan las prácticas ancestrales, se desestructuran los intercambios intra e intercomunitarios y se socavan las prácticas y los significados de territorialidad que caracterizan a las culturas afrodescendientes.